

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE ESTUDIO DE POSTGRADO  
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA  
POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA  
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA  
MENCIÓN: GERENCIA DEL DEPORTE

**Mecanismos de Accesibilidad de la Parroquia Milla, Municipio  
Libertador, del Estado Mérida  
a las Instituciones Deportivas Descentralizadas para la  
Práctica y Desarrollo del Deporte**

Trabajo especial de grado para optar al título  
de Especialista en Educación Física.  
Mención: Gerencia del Deporte



**AUTOR: POLITOLOGO. SANDOVAL NESTOR  
TUTOR: MGSC: LUIS MONTILLA  
MERIDA – VENEZUELA  
2006**

## INDICE GENERAL

	PAG.
ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	II
INDICE GENERAL.....	III- IV
LISTA DE CUADROS.....	V- VI
LISTA GRAFICOS.....	VII-VIII
RESUMEN.....	IX
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I. EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	4
Objetivos.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos.....	10
Justificación.....	11
CAPITULO II MARCO TEORICO	
Accesibilidad en la Instituciones Deportivas Descentralizadas.....	12
Elementos Estructurales para Obtener Accesibilidad en las Instituciones Deportivas Descentralizadas.....	15
Relación de la Práctica Deportiva Espontánea y la Accesibilidad Indicativa de las Instituciones Deportivas Descentralizadas.....	19
Accesibilidad y Autoridad.....	25
Accesibilidad Subsidiaria en las Instituciones Deportivas Descentrali- zadas .....	32
CAPITULO III: METODOLOGÍA	
Metodología.....	35
Instrumentos.....	38
Forma y selección de los agentes. El Espacio Geográfico.....	39

**CAPITULO IV:**

<b>Análisis e interpretación de los resultados.....</b>	<b>42</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>61</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>65</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>69</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>73</b>

Bdigital.ula.ve

## LISTA DE CUADROS

CUADROS	PAG.
3.2. Descriptiva de la Conceptualización de los Indicadores.....	38
4.1. Descriptiva de los Recursos Humanos de Profesores de Educación Física.....	42
4.2. Descriptiva del Recurso Humano de los Instructores Deportivos Privados.....	43
4.3. Descriptiva del Recurso Humano de Organizadores Empíricos Parroquiales.....	43
4.4. Descriptiva del Recurso Humano de Instructores y Deportistas ( columna 2 y 6 respectivamente) .....	45
4.5. Distribución de las visitas recíprocas entre las Instituciones Deportivas Descentralizadas y los Recursos Humanos de La Parroquia de Milla.....	48
4.6. Distribución de las invitaciones de los institutos deportivos descentralizados al recurso humano de la Parroquia Milla ...	49
4.7. Descriptiva de información en relación a quienes integran las directivas de los Institutos Deportivos por parte del recurso humano de la Parroquia Milla provenientes de los institutos deportivos descentralizados .....	51

4.8. Descriptiva de la información del recurso humano de la Parroquia sobre los procedimientos para obtener recursos en los institutos deportivos descentralizados .....	52
4.9. Descriptiva del servicio recibido por el recurso humano deportivo de la Parroquia Milla por parte de los institutos deportivos descentralizados.....	54
4.10. Descriptiva de la distribución del recurso humano deportivo de la Parroquia Milla y la prioridad en la agenda de los Institutos deportivos descentralizados.....	55
4.11. Descriptiva de la distribución de los objetivos del recurso humano deportivo de la Parroquia Milla ante los Institutos deportivo descentralizados; vía de logro .....	57
4.12. Distribución del grado del servicio público deportivo que espera el recurso humano deportivo de la Parroquia Milla de los institutos deportivos descentralizados.....	58

## LISTA DE GRAFICOS

GRAFICOS	PAG
1.-Recurso humano de la Parroquia Milla y los institutos Deportivos descentralizados: Las visitas.....	49
2.- Invitaciones de las actividades deportivas recreativas por parte de los institutos deportivos descentralizados al recurso humano deportivo de la Parroquia Milla .....	50
3.- Recurso humano deportivo de la Parroquia Milla y su información sobre la directiva de los institutos deportivos descentralizados.....	52
4.- Recurso humano deportivo de la Parroquia Milla y su información sobre los procedimientos institutos deportivos descentralizados.....	53
5.- Recurso humano deportivo de la Parroquia Milla y el servicio público deportivo recibido por parte de los institutos deportivos descentralizados .....	55
6.- Recurso humano deportivo de la Parroquia Milla y su prioridad en la agenda de los institutos deportivos descentralizados.....	56
7.- Recurso humano deportivo de la Parroquia Milla y la vía de logro de sus objetivos ante los institutos deportivos descentralizados .....	58

8.- Recurso humano deportivo de la Parroquia Milla y el servicio público deportivo que espera de los institutos deportivos descentralizados.....	60
--	----

Bdigital.ula.ve

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE ESTUDIO DE POSTGRADO  
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA  
POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA  
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA  
MENCIÓN: GERENCIA DEL DEPORTE

**MECANISMOS DE ACCESIBILIDAD DE LA PARROQUIA MILLA, MUNICIPIO  
LIBERTADOR DEL ESTADO MERIDA  
A LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DESCENTRALIZADAS PARA LA  
PRACTICA Y DESARROLLO DEL DEPORTE**

**AUTOR: POLITOLOGO. SANDOVAL NESTOR  
TUTOR: MGSC: LUIS MONTILLA  
FECHA MAYO 2006**

**RESUMEN**

El objetivo de la siguiente investigación, consiste en: Analizar los Mecanismos de Accesibilidad de la Parroquia Milla, del Municipio Libertador del Estado Mérida, a las Instituciones Deportivas, para la práctica y desarrollo del deporte. La misma se enmarca en el estudio de la fundamentación legal de Institutos como INMEDER, IMD- (2001) y el IND, ya que los mismos tienen como finalidad, el desarrollo del deporte a través de la participación. Desde el punto de vista metodológico, se previó un acercamiento a la parroquia en estudio, a través, de un cuestionario de 8 ítems, recogidas en forma directa de la realidad, para determinar el carácter socio-dinámico del servicio público deportivo por parte de los institutos deportivos mencionados anteriormente. Esta metodología, es una investigación de campo, ya que se centra en el análisis sistemático de un problema de la realidad, y, que de acuerdo, a los objetivos propuestos, es una investigación de campo de carácter exploratorio y descriptivo, la cual cobra hoy día mayor relevancia, ya que permite la visualización de una nueva forma de gerencia deportiva, en función del desarrollo deportivo y la participación de las comunidades, como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. De allí, que este trabajo pueda ser una herramienta de orientación para que la gerencia pública deportiva formalice, mecanismos de acceso expeditos a la planificación indicativa, la cual se establece por vía de derecho y, garantice la participación organizada de las comunidades (El Proyecto) en la conformación de las políticas deportivas llevadas a cabo, como servicio público y obviar la accesibilidad subsidiaria (amiguismos, dadivas, leyes).

**Palabras claves:** Accesibilidad, Servicio Público Deportivo, Planificación indicativa, accesibilidad subsidiaria.

## INTRODUCCIÓN

El interés fundamental de esta investigación, consiste en estudiar la respuesta que las instituciones públicas brindan a las comunidades, en materia de atención y asistencia deportiva.

Es bien sabido, que dentro de las políticas deportivas de Estado, el deporte tiene especial importancia y se justifica su práctica masiva, para tener como prioridad básica, una población sana. Es así, como a través del servicio público deportivo, se generan condiciones positivas, las cuales pudieran mediante una labor gerencial: planificar, organizar y ejecutar políticas deportivas, en función del desarrollo deportivo de las comunidades.

Por esta razón, vista la práctica deportiva como servicio público, inherente a la gerencia de las instituciones publicas, se pretende determinar la Accesibilidad de una parroquia al servicio público deportivo. Ya que se considera, que como servicio público, es una oferta y una demanda por y para los usuarios, de tal manera que, así no se pida, debe ser ofertado.

Entendiéndose esta oferta, como el compromiso de la institución para con los usuarios. Este compromiso está establecido en la misión y visión de las instituciones. De allí que, al hablar de Accesibilidad se habla también de una administración de calidad, donde se mejore permanentemente la calidad de los bienes y servicios de la institución, en función, de la satisfacción del usuario.

De hecho, en el transcurso de la investigación, se observó que existen iniciativas espontáneas e individuales o de pequeños grupos por realizar

prácticas deportivas, alejadas de políticas deportivas estructuradas, a través de, una institución. Lo que se traduce en un vacío institucional, con respecto a las comunidades

En este caso, la parroquia en estudio, es decir, la Parroquia Milla del Municipio Libertador, del Estado Mérida, responde a estas iniciativas espontáneas de práctica del deporte, lo que refleja una incompetencia institucional, en cuanto al apoyo, al deporte recreativo y masificado. Incompetencia que puede conducir al aumento de consumo de alcohol, drogas y sustancias estupefacientes, desmejorando el nivel de vida de la población de esa comunidad.

Es interés fundamental de esta investigación, verificar si realmente, esta comunidad accede al servicio público deportivo. En un estudio, sobre la Gerencia de Organizaciones de Servicio (Rocanjolo Gabaldón Fernando, 2001) se dan determinados indicadores, para determinar la calidad del servicio prestado por una institución. Esos indicadores son: la efectividad, la eficiencia, la accesibilidad, el aspecto científico técnico, y, por último, la satisfacción del usuario.

Por lo tanto, este análisis está dirigido a estudiar uno de esos indicadores: La ACCESIBILIDAD, de la Parroquia Milla, Municipio Libertador del Estado Mérida, al servicio público deportivo, como indicio para determinar, hasta qué punto, la administración en materia deportiva, satisface las expectativas y demandas del usuario.

Para cubrir tales exigencias, se estructuró el trabajo de la siguiente manera: Un Capítulo I y II, donde se hará un análisis de las leyes, ordenanzas, en materia deportiva, como parte de la fundamentación legal de

las políticas deportivas y como mecanismo para adentrarnos en toda la política deportiva, que tiene que ver con las decisiones explícitas que emanan de los institutos: Instituto Merideño del Deporte y la Recreación (2003), Instituto Nacional del Deporte, y el Instituto Municipal Deportivo (2002). Además, de la revisión bibliográfica, donde se estudian autores como Fernando Gabaldón Rocanjolo (2001) y su libro "Gerencia de Organizaciones de Calidad", muy pertinente, su contribución para efectos de esta investigación, ya que nos plantea los indicadores que se deben tener en cuenta, para desarrollar un servicio público de calidad.

Igualmente autores como Mascareño (1996) con su modernización de las estructuras administrativas, para garantizar la accesibilidad del usuario a las instituciones, o, un acercamiento a las teorías de desarrollo motivacional, para intentar explicar de alguna manera, los comportamientos intrínsecos del deportista o extrínsecos relacionados con las instituciones.

La segunda parte, referida al III capítulo, donde se plantea la metodología a seguir y la cual está basada en una investigación de campo de carácter exploratorio y descriptivo, a través de la recolección de datos por medio de un cuestionario de 8 ítems, que determine la actividad socio-dinámica deportiva de las instituciones deportivas en la práctica deportiva de la Parroquia Milla.

Por último el capítulo IV, donde se desarrolla el análisis e interpretación de los resultados, para concluir con las conclusiones y recomendaciones.

## **CAPITULO I**

### **Planteamiento del Problema**

El Estado en los diferentes niveles de la administración pública, considera el deporte como un derecho social humano fundamental, para la formación integral del individuo, de acuerdo a, La Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999), en su Art. 111, Ley del Instituto Merideño del Deporte y la Recreación (2003), en sus Art. 2 y 8.

De igual manera, la organización administrativa deportiva, se produce a través del IND-Central, que abarca la geografía nacional. De allí, parten lineamientos en cuanto a políticas deportivas a ejecutar, por medio de las instituciones descentralizadas deportivas como: ORDENANZA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTIVO (OIMD) e INMEDER, mencionada anteriormente. Estas organizaciones, abarcan el área de cada Estado regional, y, se conectan aún más, al llegar a las parroquias y de allí, a sus centros deportivos y los consejos deportivos parroquiales.

Estos institutos, se encargan de establecer los fundamentos para la promoción y desarrollo del deporte. De este modo, en su función administrativa, la naturaleza del deporte se convierte en un servicio público deportivo, orientado al desarrollo integral de las personas, la integración social, recreación, salud y desarrollo social (deportes para todos), la participación masiva y el rendimiento competitivo, con la selección élite de competencia, como a bien, lo establece la Ordenanza del Instituto Municipal

del Deporte (2001), donde señala, que dentro de sus funciones, debe abarcar el conjunto de actividades, mediante las cuales se persigue mejorar el rendimiento deportivo competitivo (Art. 5).

Ahora bien, desde el punto de vista administrativo, la descentralización, permite a las comunidades una mayor participación en la función pública. Esta participación, se hace factible, a través, de la Accesibilidad, con procedimientos claros y producto de una previa planificación.

En el caso particular de la Parroquia Milla, del Municipio Libertador, del Estado Mérida, se considera que la accesibilidad, significa la apertura hacia la eficacia de las instituciones, y, la manera o el cómo, las parroquias obtienen beneficio de la eficiencia que deben prestar los institutos. En definitiva, la Accesibilidad es gerencia para los ciudadanos y significa:

- Superar la gerencia como fin en sí misma, superar el centralismo burocrático, al respecto cabe citar a Molina (1999), quien señaló, que "... es probable que los mismos (gerentes e instituciones) no se orienten hacia la atención del usuario..." (pag. 11)

- Superar el "Determinismo Sociológico", de Durkheim, donde las instituciones solo responden a las necesidades de la sociedades, es decir, si el usuario lo pide se da, si no, no se obligan a prestar el servicio.

- Superar en palabras de Rey (1988), la burocracia y la tecnocracia de las instituciones, ya que hacen de la gerencia "... un problema de decisión racional, individual (solo decide el gerente) sin interacción estratégica, sin auscultar las necesidades de la gente". (pag 78)

Por lo tanto, los entes públicos que deben desarrollar el servicio público deportivo en la Parroquia Milla son: El Instituto Merideño de la Recreación y el Deporte (INMEDER); el Instituto Municipal Deportivo (IMD), los cuales actúan como organizaciones administrativas, facilitando según Contreras (1988), "...la oportunidad de gestar (a las parroquias) sus propias propuestas... adaptadas a sus potencialidades locales ..." (pag.c4 y 5). Sin embargo, en las diferentes leyes y reglamentos, se exige como condición para acceder al servicio público deportivo, ser considerado atleta integrante de un club o una ONG's.

En cuanto a la iniciativa gerencial, de utilizar el deporte como servicio público preventivo de salud, orientado a la integración social, el IMD (2001) en su Art. 6, acota que "las actividades municipales promoverán y desarrollarán políticas dirigidas para que todos los sectores tengan acceso a la práctica deportiva". Y, para el logro de estas políticas, según el Art. 11, debe en consecuencia:

"a) Coordinar con los entes superiores jerárquicos a través de acuerdos y convenios;

b) Apertura de espacios a las comunidades para incentivar la participación de la sociedad civil y establecer una coordinación adecuada en el desarrollo del deporte del Municipio."

Es cierto entonces, que la ley, le confiere al servicio público deportivo, carácter de planificación indicativa, es decir, la visión y la misión de las instituciones deportivas están orientadas y obligadas a dar el servicio público deportivo. Por lo tanto, a nivel municipal, existen los programas de municipalización deportiva para fortalecer a los ciudadanos, el proyecto de

cultura y educación deportiva; además de preveer, y planificar proyectos, que trabajen en función del mejoramiento de la educación física, el deporte extraescolar, educación y formación; todo esto, enmarcado dentro del Proyecto Macro: " Deportes para todos ".

De este modo, se persiguen dos objetivos: masificación y diversificación del deporte recreativo y para la salud, y, el otro objetivo relacionado con lo que establece el IMD (2000), en el Art. 9, donde señala que debe dar a conocer a las comunidades sus derechos, referidos al acceso a la actividad deportiva y que además, el municipio debe garantizar ese derecho.

Igualmente, la ley amplia esta planificación indicativa y la operacionaliza, a través de la figura de " El Proyecto ". Es así, como INMEDER, en su Art. 27, numeral 7, acota que mediante un proyecto, se permite la accesibilidad al usuario y a las parroquias al Plan Anual.

En señalamientos de Pérez (2000), se define el proyecto como "Un conjunto de objetivos y resultados específicos previamente definidos y concertados, a los cuales se les asegura los recursos presupuestarios para su ejecución ". (pág. 11) Además, el mismo, debe cumplir los requisitos cualitativos de "integración social y participativa " de acuerdo a OIMD en su Art. 33, y lo dicho, por INMEDER, Art. 2, donde estipula que el proyecto, debe garantizar la integración social con participación masiva."

Así también, estipula el IMD Art. 9, que el servicio público deportivo se dinamiza a través de políticas dirigidas a:

"a) Desarrollar, supervisar, evaluar, ejecutar, proponer planes deportivos... a través de los métodos y técnicas accesibles a las comunidades..."

Esta orientación legal, establece un conjunto de relaciones entre las instituciones y las comunidades. Este abanico de posibilidades, es desconocido en su mayor parte por las mismas comunidades. De hecho, la Parroquia Milla, de acuerdo al diagnóstico realizado, realiza prácticas deportivas por iniciativa propia, fuera del deporte escolar. Incluso, goza de una infraestructura excelente, donde cada sector cuenta con un espacio deportivo, a excepción, de la Hoyada de Milla central, además, dentro de las prácticas deportivas, están 223 deportistas en el deporte escolar y 848 deportistas de práctica recreativa parroquial (ver anexo 1)

En el diálogo sostenido con los diferentes organizadores de eventos deportivos en la parroquia, se evidenció, que el servicio público deportivo, se concibe, sólo como una dádiva que reparten los directores de las instituciones deportivas descentralizados, aún, cumpliendo tanto los deportistas como los organizadores, con los requisitos que exige la ley INMEDER en su Art. 2: la existencia de organización deportiva como el club.

Igualmente, a través del IMD , se pretende crear un centro deportivo piloto, en el sector "El Amparo", con sede en la Escuela Básica "Ramón Reinozo Núñez", además de la conformación de los Consejos Parroquiales Deportivos, por parte de INMEDER (ver anexo 2)

Queda entendido, que existe una práctica deportiva de hecho, que surge de las iniciativas de la parroquia, y una práctica deportiva de derecho, establecida en los documentos legales revisados *hasta ahora*, y que dan

origen a toda una planificación indicativa propia de las instituciones (IND-INMEDER, IMD- Consejos Deportivos Parroquiales- Deporte Escolar), pero, que la mayoría de las veces, no llega a las comunidades, como servicio público deportivo.

Por esta razón, el investigador se plantea las siguientes interrogantes de estudio:

¿Qué tipo de servicio público deportivo recibe la Parroquia Milla de parte de las Instituciones públicas deportivas?

¿Existen vías de reclamo para exigir el servicio público deportivo descentralizado?

Para adentrarnos en el análisis de estas interrogantes, nos planteamos el siguiente problema de estudio:

¿Cuáles son los mecanismos de accesibilidad a las instituciones deportivas descentralizadas en la Parroquia Milla?

Estas interrogantes, obligan a plantearse los siguientes objetivos:

#### **Objetivo General**

- Analizar los mecanismos de accesibilidad al servicio público deportivo en la estructura de las instituciones deportivas descentralizadas en la Parroquia Milla.

- **Objetivos Específicos**

- Estudiar los mecanismos de accesibilidad que emplean las instituciones deportivas descentralizadas en la Parroquia Milla.
- Diagnosticar los mecanismos de accesibilidad que emplea la Parroquia y deportista de Milla para obtener el servicio deportivo de las instituciones descentralizadas.
- Indagar el tipo de accesibilidad que requiere la Parroquia Milla del beneficio del servicio público deportivo.
- Determinar los factores que influyen en la coordinación del servicio público deportivo en la Parroquia Milla, del Municipio Libertador, del Estado Mérida.

Bdigital.ula.ve

**JUSTIFICACION**

El autor considera, que este intento modesto de investigación, posee hoy más que nunca vigencia y relevancia. El hecho de que, la Parroquia Milla, del Municipio Libertador del Estado Mérida, acceda por vía de derecho, a un servicio público deportivo de calidad, representa un gran avance, desde el punto de vista, de la participación organizada.

La misma supone, el conocimiento de los fundamentos, procedimientos legales y acceso a la planificación indicativa de las instituciones.

Al respecto, en 1970, Mejía (citado por Fernando Gabaldón Rocanjolo, 2001) planteó algo, acerca de los viejos y nuevos paradigmas en la gerencia

de organización. Cuando se refiere a los viejos paradigmas, señala, que existe la concepción de que las instituciones públicas son incompetentes e ineficientes y, que la burocracia y la corrupción son condiciones inherentes a la administración pública.

Por el contrario, enfatiza que dentro del enfoque del nuevo paradigma, está el hecho de que, las instituciones públicas pueden mejorar su desempeño, desarrollando modelos innovadores que propicien la participación activa.

En consecuencia, retomando las ideas de este autor, las instituciones públicas descentralizadas deben brindar el servicio público deportivo, ya que está en la gerencia, cumplir los objetivos explícitos, que a bien se le sugiere para las parroquias y que están establecidas en sus estatutos y leyes.

De esta manera, se fortalece la dinámica formal del servicio público deportivo, pues, contribuirá a establecer la justicia procesal como el mecanismo que dinamiza el indicador gerencial de Accesibilidad y, en consecuencia, brindar una justicia distributiva del servicio público deportivo.

## **CAPITULO II**

### **Marco Teórico**

#### **Accesibilidad en las Instituciones Deportivas Descentralizadas**

Las instituciones deportivas descentralizadas con la participación, persiguen mejorar la prestación del servicio público deportivo, los fundamentos teóricos de estas instituciones así lo establecen, en especial los señalados por el IND (1999) donde señala que “A los efectos de desarrollar el proyecto de Municipalización deportiva, se requiere impulsar una verdadera participación social de todas las voluntades de los ciudadanos, con el propósito de establecer una relación Estado – Sociedad Civil que permita la redistribución del poder basado en la toma de decisión descentralizada eficaz”.

Al respecto, la participación se garantiza, según Mascareño (1996), a través del proceso de modernización de las estructuras administrativas. Esta modernización, debe llevar consigo, la accesibilidad a las instituciones, a la toma de decisiones, a la agilización de respuestas a los usuarios, así como también a mantener un modelo de gestión, exigido por la parroquia y adaptado a ella.

A nivel del Estado Mérida, la planificación estatal maneja una técnica operativa, que abre el espacio y la posibilidad, a la participación del usuario hacia el interior de la gerencia institucional; es en el fondo, insertarse en la dinámica de las decisiones y en la burocracia de las instituciones a través de “El Proyecto”. Este instrumento acciona la gestión de las instituciones,

conforme a lo establecido por la Ley de INMEDER (2003), en su Art. 22, numeral 7, donde menciona el Plan Operativo Anual.

Este plan establece, relaciones que benefician a las comunidades, pues, permite fomentar relaciones interinstitucionales, de institución de jerarquía superior, y, de esta, con la sociedad civil.

La existencia de la planificación indicativa (como lo señala El Plan Operativo Anual) ubica a los usuarios del servicio público deportivo, en el hecho, es decir, lo qué deben pedir a las instituciones, además, de establecer la normativa y las cualidades para acceder. De este modo, la forma de acceder a INMEDER es el club, federación, asociación Ong's: (Art. 34; y 42) ó como atleta (Art. 48). Con respecto al IMD, como club (Art. 16). Y, de esta manera interinstitucional, el IMD accede a INMEDER, sólo con la búsqueda de objetivos comunes, tales como: el desarrollo y masificación deportiva de acuerdo, a la Ley de INMEDER, Art. 35.

En cuanto al acceso al recurso económico, la misma ley en su Art. 34, señala que, la gestión, debe imponer el justo reparto del Presupuesto, además de "...coordinar, evaluar la inversión de recursos... Asesorar con respecto al acceso de las fuentes de financiamiento..." según el IMD: (1999) en su Art. 9.

La planificación indicativa, junto a la accesibilidad cualitativa señalada, activan una planificación sectorial, la cual, se aboca a la sociedad civil con el programa "Deportes para Todos". El mismo, se define como "El conjunto de actividades físicas realizadas permanentemente con propósito recreativo, de acondicionamiento físico o estético, por grandes grupos poblacionales, de todas las índoles, ambos sexos (...) serán promovidas, reguladas,

estimuladas y protegidas por el Instituto Nacional de Deportes" IND, (1998), Art. 8.

Este lineamiento nacional, requiere coordinación con los entes regionales y locales a través de planes y programas de masificación, coordinar con los municipios programas de masificación y diversificación del deporte recreativo y para la salud. Al mismo tiempo, los organismos locales deben:

*crear mecanismos de incorporación y coordinación con la sociedad civil organizada y con las parroquias, en la ejecución de proyectos recreativos y para la salud, en ambientes naturales, comunal, indígena, laboral, penitenciario. Prestar asesoría y asistencia técnica y logística, aparte de recursos propios y para el funcionamiento operativo de los proyectos orientados a la masificación y diversificación deportiva, recreativa y para la salud (IND, 1999).*

En cuanto al deporte de rendimiento, se le establece al municipio las responsabilidades siguientes:

*"coordinar las ligas y clubes y prestar apoyo técnico (...) desarrollar actividades relacionadas en la detección de talentos (...) definir en coordinación con ligas y clubes, el sistema de competencia municipal, establecer centros de preparación para el atleta de rendimiento municipal, garantizar atención integral de los atletas de rendimiento en el municipio". (IND, 1999).*

Con respecto a este lineamiento, el Instituto Descentralizado Deportivo (INDEPORTES - INMEDER) incluye la técnica deportiva, la misma consiste, según Nivea León (2000) en impartir políticas deportivas, planificación, seguimiento y control de asociaciones deportivas, atención y, beneficio al atleta junto con la selección de entrenadores

Lo anteriormente señalado, refleja la obligación de una accesibilidad de las instituciones deportivas descentralizadas hacia las parroquias, es más, se deben desarrollar con una coordinación interinstitucional (IMD-INMEDER – IND) mediante convenios y acuerdos. Esto indica, que la planificación indicativa tiene una accesibilidad para el desarrollo de sus fines, los cuales, deben lograrse a través de: la aplicación de mecanismos administrativos legales y de procesos, conforme a la Ley de INMEDER Art. 23, pero, al mismo tiempo, requieren que sean mecanismos expeditos, procedimientos sencillos y de un fácil alcance del servicio, tanto para reclamar, por la acción, como por omisión, del servicio público deportivo.

#### **Elementos Estructurales Para Obtener Accesibilidad En Los Institutos Deportivos Descentralizados.**

Administrativamente el IMD promueve la accesibilidad con “la elaboración de convenios y acuerdos con los entes públicos y privados, elaborar requerimientos o normas administrativas del deporte para la comunidad y organización deportiva, ejecutar programas con métodos y técnicas accesibles a la comunidad.” Art. 33. Con respecto a INMEDER, y de acuerdo al Art. 10, debe ser de su competencia, “promover, estimular y apoyar el desarrollo deportivo... prestar asistencia integral al atleta, promotores y técnicos deportivos y recreativos” .

De este modo, se considera dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Art. 141 para la administración pública: "La administración pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en principios de ... participación, celeridad, eficacia y eficiencia". Se debe aclarar, que la participación es sinónimo de accesibilidad, por lo tanto, un puente para satisfacer los principios señalados en el Art. 141 de la Constitución Nacional; donde se refiere a la misma, como un procedimiento para el usuario, con la cual puede de acuerdo al Art. 158 "...profundizar la democracia, acercando el poder a la población y creando las mejores condiciones "Accesibilidad", tanto para la protección eficaz y eficiente de los cometidos estatales".

Bajo los principios señalados, las instituciones deportivas descentralizadas, recurren a dos fases, para cumplir con los artículos constitucionales 158 y 141. La primera fase establecida en la normativa de sus leyes y estatutos. La segunda fase, queda accionada a los actos materiales que se establecen, en los Consejos Directivos de los Institutos.

La primera fase, de participación a nivel regional, INMEDER, en su Art. 40, plantea un acceso explícito a la sociedad civil (parroquias, deportistas, atleta, Ong's): "acceder como asociaciones deportivas, sólo si cumplen, con los requisitos establecidos en la ley y en el reglamento interno del Instituto" Estas mismas asociaciones, acceden a la planificación indicativa, a través de los siguientes artículos:

- INMEDER, Art. 37-38, señala que entran al Consejo Directivo, con un miembro.

- Art. 11, se refiere al hecho de que, el club accede al Consejo Directivo, a través de asociaciones y audiencias con el Presidente del Instituto.
- Art. 48, acota, que los atletas, cumpliendo con las exigencias técnicas, acceden al servicio público deportivo con un representante ante el Consejo Directivo.

De igual manera, INMEDER, Art. 5, establece una relación de “concordancia en cuanto a criterio de coordinación institucional para el aprovechamiento de los recursos públicos y privados”, además, de que abre la posibilidad de que los entes municipales accedan a la planificación regional, cuando los proyectos cumplen “con el objetivo fundamental de promover el deporte y la recreación en sus distintas clasificaciones en la fase de desarrollo y masificación...” Artículo 35 de la misma ley. Así como, la responsabilidad compartida entre los entes públicos y privados, cuando realicen actividades de participación masiva... espectáculo...” Art. 2, Ley de INMEDER.

Por esta razón, se puede hablar de elementos estructurales, que son en un primer orden, facilitadores de la accesibilidad, los cuales se enmarcan en el “Diseño de la instrumentación de mecanismos que propicien la participación de la sociedad civil y del sector privado en la actividad deportiva y recreativa”. Art. 5, Ley de INMEDER

Estos elementos estructurales consisten en:

- a) Los Consejos Deportivos Parroquiales “... que organiza y vincula en las diferentes comunidades de las parroquias del Municipio con instituciones

públicas y privadas con la finalidad de desarrollar y planificar actividades deportivas, recreativas y para la salud y garanticen el disfrute de los derechos sociales consagrados en la C.R.B.V. (Sic) “. (Ver anexo 2)

b) A nivel del IMD hacia las comunidades: “... ejecutar programas y planes deportivos en el municipio a través de métodos y técnicas accesibles a la comunidad”. Artículo 33, literal b, OIMD, lo cual se traduce, en la conformación de Centros Deportivos pilotos a nivel de parroquias.

No obstante, en un segundo orden, la estructura institucional se dinamiza con el proyecto, ya que este, permite el acceso a las instituciones y al servicio público de las parroquias al instituto. Para acceder al servicio público mediante “El Proyecto”, en INMEDER se creó, primero a través del director de planificación y presupuesto “formular el Plan Operativo Anual del Instituto”. Art. 22, numeral 7. Segundo, a través de la sub-dirección del programa “Deportes para Todos”, subordinado a la Dirección de planificación de INMEDER y al IND Central, ya que es un programa de planificación centralizada. Tercero, a través del director técnico de INMEDER; el cual debe “planificar, coordinar, supervisar, evaluar y asesorar las actividades de masificación, desarrollo escolar, formación y alto rendimiento deportivo” Art. 8, numeral 2. Cuarto, con respecto a los entes nacionales “El plan del desarrollo del deporte y la recreación del Estado Mérida... en concordancia con la planificación que realicen los diferentes entes nacionales...” Art. 59 y, a través, del Presidente de INMEDER “adquirir servicios necesarios para el cumplimiento del objetivo del instituto...” Art. 17, numeral 14, como es el uso del outsourcing estratégico: cubanos en INMEDER.

En cuanto al IMD, la figura del convenio o acuerdos, para acceder a las instituciones de jerarquía territorial superior, exige a la participación civil una concordancia mediante convenios (Art 33, literal C; 11 de OIMD) y el acceso de la Institución Municipal a las comunidades "... a través de métodos y técnicas accesibles a las comunidades..." (Art 33 literal b) en la creación del Centro Deportivo piloto del Amparo en la Parroquia Milla.

Para dar cumplimiento al Art. 111 de la Constitución Nacional, se hace necesario una clara accesibilidad al servicio deportivo, por ello es imperioso, revisar la relación de práctica deportiva espontánea y la accesibilidad indicativa.

### **Relación de la Práctica Deportiva Espontánea y la Accesibilidad Indicativa de las Instituciones Deportivas Descentralizadas**

Señaladas las estructuras y políticas que definen la planificación institucional, es imprescindible, la ejecución del servicio público deportivo y se hace necesario averiguar, cómo está dinamizada la eficiencia a favor de los centros deportivos de la práctica parroquial (clubes, ligas, Ong's escuelas etc.)

En principio, la planificación indicativa, proveniente de las decisiones colegiadas y discrecionales de las instituciones deportivas descentralizadas, requieren, para que exista una eficiencia, que garanticen el suministro de recursos a los usuarios; la puesta en práctica de procedimientos de óptima efectividad para cuando el usuario cumpla las cualidades exigidas por la normativa.

El proyecto de municipalización deportiva del IMD, obliga al Instituto Municipal Deportivo "...contribuyendo a satisfacer las necesidades y

y aspiraciones que en materia deportiva requieren las comunidades," estableciendo cómo debe actuar en las parroquias, los institutos deportivos descentralizado. Por lo tanto, se prevee el cumplimiento de los siguientes aspectos:

a) Deporte extraescolar, el cual consiste en dar práctica deportiva 3 veces a la semana a nivel comunal, mediante el aumento de la carga horaria semanal a los profesores de educación física, en concordancia con la división Escolar del Deporte Escolar del Estado Mérida.

b) Las actividades físicas para la salud y el deporte extraescolar, obtienen según Hurtado (2001) una categoría de asocionismo, el cual consiste, en la práctica deportiva por generación espontánea, la misma se observa en la Parroquia Milla, como son: caminata, trote, danza, fitness, fútbol sala, voleibol, soft-ball, artes marciales, "fútbolín."

Para cumplir con el deporte recreativo, desarrollo y masificación, se indica qué hacer en las parroquias conforme a lo establecido por el IND (1999) como:

c) "Coordinar, promoción, difusión, ejecución y seguimiento de proyectos relacionados con las actividades físicas (en parques, plazas,

avenidas) a través de la creación de “centros municipales” con normas y reglas que garanticen la atención, asesoría, control y supervisión de todas las actividades que realicen los usuarios”.

d) “Coordinar las actividades a realizar, las responsabilidades y los permisos para la implementación con las gobernaciones, jefes civiles, juntas parroquiales, asociaciones de vecinos, Ong’s, instituciones públicas y privadas”.

e) “Aporte de recursos humanos: gente especializada, administrativos: lo que corresponde a oficinas; deportivas: multifuerza, colchonetas, equipos de sonido, cronómetros, balanzas, pesas etc. Garantizar asistencia médica durante la popularización de las actividades deportivas”.

f) - “La selección de actividades del centro municipal de entrenamiento físico”.

g)- “Reuniones y comunicaciones con los representantes de la comunidad”.

h)- “Preparación por trimestre o semestre de cada una de las actividades implementadas en el centro”.

i) -“Programación de actividades especiales dentro y fuera del centro con participación masiva de la población”.

Estas actividades deportivas, requieren de la iniciativa de la planificación deportiva de las instituciones deportivas descentralizadas. Pues, esta programación debe ser cumplida debido a que "la finalidad de todo servicio consiste en dar satisfacción a una necesidad de interés general (...) dar satisfacción de modo regular y continuo a una necesidad colectiva, Según Lares, 1998.

Desde el punto de vista técnico- gerencial, la relación entre la dualidad de las instituciones descentralizadas deportivas y la práctica deportiva espontánea se debe evaluar como lo señala Mascareño (1996)

*por la efectividad de su ejecución*

*-Lograr que las poblaciones acepten y asuman la descentralización como proceso de la vida local, exige una mejora sustancial en la eficiencia y eficacia de estas organizaciones.*

*-Las relaciones de gestión (Deportes) entre gobernaciones (INMEDER) y alcaldías (IMD) estarán basadas en criterios de cooperación- negociación, siendo, más fácil desbordar campo de actuación a nivel local entre ambos niveles. (8).*

Los elementos de eficacia, eficiencia y efectividad que señala Mascareño (1996) dependen de la accesibilidad para los usuarios. El entorno (parroquia) será absorbido por estas instituciones, mediante los sistemas y procedimientos para acceder a la estructura. Dependiendo de este acceso,

se puede definir o desarrollar la planificación indicativa, de simple administración, hacia una calidad de servicio

Para lograr, la calidad de servicio, en la relación institución comunidad, debe darse lo siguiente:

a) Por vía de figura convenio: La cual exige una relación de coordinación entre las instituciones: "La nueva visión estratégica del deporte nacional vincula definitivamente al sector deporte en una acción coordinada de los entes gubernamentales de los tres niveles: nacional, estatal y municipal, al respecto, se establecieron los lineamientos para la asistencia técnica a los municipios mediante figura de convenios". (IMD 1999;18)

b) Por la vía de delegación de autoridad (Art. 184, numeral 6 de la Constitución Nacional) hacia las fundaciones y sociedades civiles sin fines de lucro. Así, se estaría activando la participación efectiva de los vecinos y se configuraría "... unidades técnicas administrativas en la localidad... y eleva así la eficiencia de su trabajo en la zona". (IMD, 1999;18). En consecuencia, se da una relación Estado – Sociedad Civil, donde se distribuye la toma de decisiones y el poder de manera eficaz.

c) Por la vía de acceso a las decisiones: la calidad de servicio exige, si nos atenemos a los literales a y b, arriba citados, un procedimiento para el usuario. Este procedimiento encierra la justicia procesal, la cual significa según Gabaldon (2001) en la "justicia percibida del proceso utilizado para determinar la distribución de las recompensas". (83) como derecho deportivo constitucional, tal como lo señala el artículo 111 C.N.

Este proceso de engranaje, de la planificación indicativa de las instituciones y la accesibilidad, debe establecer una relación de atención de calidad; de acuerdo a Gabaldón (2001) esta relación de atención de calidad, se da en un horario de atención que disminuya el tiempo de espera para ser atendido en la lista de espera, pago de recompensa ofrecida (ver anexo 3), la programación hacia la parroquia, visitas de directivos a las parroquias.

Sirve esta relación de atención para obviar, primero la legitimidad de jefatura de la autoridad (su nombramiento sea o no por el poder político de influjo) y segundo, la subjetividad del gerente (democrático, autoritario, participativo), lo cual, no debe obstruir, el servicio público deportivo; permitiendo que las reglas del juego administrativo no cambien por voluntad del directivo, con sus decisiones discrecionales, sino a través, de nuevos sistemas de gestión.

Sin embargo, la administración pública venezolana, mantiene entre sus males la "...excesiva centralización". (Molina, 1996;10), basada en la gerencia piramidal, que produce el peso de autoridad, (excesivo directivismo).

Por ello, si falla la atención de calidad al usuario como norte de la descentralización, a través, de la accesibilidad, falla igualmente el modelo político que sustituye a la centralización, como es la participación de la ciudadanía. Pues, no se debe olvidar que " la legitimidad política en Venezuela (gerentes nombrados por autoridades políticas) está ligada a dos elementos fundamentales: la eficacia del Estado, en la producción y mantenimiento de las condiciones para el acceso a una vida de calidad para

toda la población; y, la democracia, como modo de tomar decisiones colectivas...” (Sosa, 2003: 2)

Por lo tanto, es necesario estudiar la autoridad y la accesibilidad en las instituciones deportivas descentralizadas.

### **Accesibilidad y Autoridad**

Haluani (1991) y Bastons it prat (2000), coinciden en el hecho de que, la operatividad de una institución se basa en tres elementos: El Liderazgo directivo, el presupuesto, la relación costo beneficio.

El investigador centrará su atención en el liderazgo.

El liderazgo, sea cual sea su investidura, se debate su toma de decisiones, en estas tres categorías: democrático, autoritario o participativo. No obstante, lo interesante es que sean decisiones para dar beneficio al usuario, por aquello de, la legitimidad que plantea Sosa (2003) arriba indicado.

Se cree, que un directivo sea cual sea su legitimidad, requiere autonomía funcional. La misma consiste en que “...el planificador asume los objetivos y se comporta racionalmente, sólo con respecto, a los medios o instrumentos para alcanzarlos”. (Tobio, 1996;11). Se espera que los objetivos y racionalidad sea a favor del usuario, para ello, se necesita una “... autonomía funcional para la relación cargo-persona; de acuerdo a las necesidades de eficiencia de los servicios y, en definitiva, realzar la figura del servidor público sin presiones externas, ni temores que impidan su desempeño”. (Mascareño, 1996: 217)

Esta autonomía funcional, se debate entre la descentralización y la accesibilidad a la toma de decisiones de las comunidades. La descentralización, es la consecución de óptimos resultados, a través, de una gerencia con modelos de gestión, que supere las obstrucciones de la gerencia tradicional centralizada.

En consecuencia, la descentralización persigue los siguientes objetivos:

- a) "... activar la eficacia en la toma de decisiones para lograr eficiencia..." (IFEDEC, 1998)
- b) desburocratizar la administración pública "nueva fase de transformación en la evolución del estado de bienestar..." Casanova, (1993;75)
- c) como la vía para uso de modelos de actualización dinámica (Pérez, 1998)
- d) vía de cambio para aumentar la calidad" (Tripier; 2001).

En este orden, las instituciones deportivas descentralizadas del Estado Mérida, tienen un norte en su productividad con las siguientes características cualitativas: población sana, y, secundariamente, la instancia competitiva medible cualitativamente, en el cuadro de medallas, en los juegos nacionales.

Desde sus inicios, las instituciones deportivas descentralizadas, empezaron con el criterio de la autoridad del excesivo directivismo (liderazgo del jefe) como el medio más factible de transición para llevar a cabo, la autonomía funcional antes señalada por Mascareño y Tobio. La creación de INDEPORTES (1995) introdujo un liderazgo directivo, con excesivo rasgo de

decisión discrecional, conducido subjetivamente por el gerente, a los predios de un liderazgo autoritario que según palabras de Haluani (1991) : "... lleva a cabo la toma de decisiones dentro de un círculo altamente cerrado de las decisiones y dirigentes políticos al más alto nivel" (pág. 123). Esta produjo altos resultados, en cuanto a la eficacia, en el ámbito de la infraestructura deportiva (Art. 3, Ley de INDEPORTES). "Canchas bien atendidas en disminución operativa de mantenimiento para el año 2001" (Zerpa, 2002).

En el plano gerencial, de acuerdo a lo planteado por Vitoria (2001), "genero un divorcio... para implementar acciones y estrategias dirigidas a integrar a los ciudadanos a la realización de actividades deportivas y recreativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes"(pág. 16). Y, se ha olvidado la meta de una población sana, bajo la óptica de la planificación gerencial. Es así como Zerpa (2002), plantea en su investigación lo siguiente:

*no existe una ejecución organizada y coordinada de acuerdo a las disciplinas deportivas de la región... ausencia de planificación y organización del deporte... A ello se suma, que las dependencias oficiales... se han desligado totalmente tanto de su mantenimiento físico, como a facilitar el material deportivo... dejando más a la deriva la organización deportiva de esta parroquia. (pág. 15-16)*

Esta desviación en la asistencia al deporte, puede derivar, de la falla en la concepción de autoridad de 1995, la cual, favorece un modelo de gestión a favor de un gerente excesivamente discrecional, como lo señala Rodríguez citado por Vitoria (2001), pues había desmedida preocupación por

el control de calidad, además para 1999, el bajo nivel deportivo en las comunidades se debe a:

*...excesiva administración del presupuesto destinado al deporte, por malversación e impericia o por desconocimiento de la persona a la que se le asigna el recurso.*

*-Excesivo centralismo en el manejo de recursos, además de preferencia a deportes individuales, artes marciales. (Viloria, 2001 pág. 67)*

Investigadores como Haluani y González, señalan que la excesiva centralización en la toma de decisiones, ha conspirado en contra de un liderazgo fundamentado en gerentes con visión acertiva de cambio, para el logro del mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia.

Hasta el momento esta concepción de liderazgo directivo (alcalde – alcalde – Presidente de Institutos Descentralizados) se traduce en la búsqueda de eficiencia que exigen estos investigadores. Al respecto, Mires (2001) señala que, para analizar el poder, es conveniente tener en cuenta la línea de división que orienta la política. El poder hacia el interior de las instituciones descentralizadas deportivas, surge de la política. La manera singular como se establece la autoridad (Art. 15 y 16 INMEDER) lo legitima el Gobernador; el Art. 35 OIMD, El Alcalde), ha permitido que prive la medalla sobre la planificación de participación (población sana) lo cuantitativo determinado en la posición en el cuadro de medallas en los juegos nacionales, genera una productividad que sirve para presentar una gestión administrativa al Gobernador y Alcalde.

Esta situación ha originado una amplia omisión a la planificación deportiva, la cual permite, el surgimiento de una eficiencia sostenida en las teorías motivacionales, tal cual, como lo plantean:

- Las necesidades de Mc Clellan (1998), poder, dinero y prestigio.
- Las necesidades de desarrollo, señaladas por Hodgetts y Altman (1989), y, que se corresponden con "la ambición de satisfacer sus necesidades, el empleado le asigna logros a sus objetivos".
- En segundo lugar, las decisiones se sostienen en base al costo beneficio, en la toma de decisiones, a menos costos, se puede obtener el producto (ver anexo 4)
- En la selección natural, a través, de la práctica deportiva espontánea, que hace el deportista (iniciativa propia) para obtener beneficios que ofrece el gerente, se cumple que "...el beneficio es la motivación y el premio" de acuerdo a Haluani (1991). El cambiar la medalla por casa-dinero (ver anexo 5), surge, apoyados en Hodgetts y Altman (1989), por generación espontánea, las necesidades de desarrollo de los atletas que integran las nóminas a los juegos nacionales.

Es por ello, que la captación de atletas, en el escenario deportivo venezolano, surge debido a lo que señala Vilorio (2001), "El venezolano hace deporte... por iniciativa propia, cuando se improvisa torneos en las comunidades." (Pág.6). Ahora bien, si aplicamos el costo beneficio, antes señalado, es retornar lo que propuso Robert Owen, donde este costo beneficio se da mediante las políticas de satisfacer necesidades básicas (como recreación, escuela) para fortalecer la dignidad del obrero (atleta), y, en consecuencia, reportar energías para las metas productivas en la industria. *Aplicar este modelo de incentivo a la gestión en las instituciones*

publicas, afecta o excluye la calidad en el proceso productivo del servicio público, pues, abre paso a la preeminencia política, la cual exige sólo medallas, y, cuando se usa esta preeminencia, según Ponjuan (1998) es evitar, mirando al interior del proceso productivo, la administración de la calidad total, como modelo de gestión.

El costo-beneficio, así planteado, significa recurrir a las parroquias, para que cedan su out put deportivo, como insumo a la gerencia deportiva de las instituciones descentralizadas, a cambio, de dádivas económicas. (ver anexo 4)

El liderazgo de excesivo directivismo y, el costo beneficio, como criterio gerencial, junto al poder de influjo político al interior de las instituciones deportivas descentralizadas, han obstruido el desarrollo de la participación y a su vez la operacionalización del Arti. 184, numeral 6 de la Constitución Nacional de 1999, que ya se planteaba de manera científica teórica en 1997 lo siguiente:

*Las parroquias y municipio en este sentido en la medida en que tengan autonomía sobre el sector deporte e involucren efectivamente a las organizaciones comunitarias en los procesos de autogestión y cogestión deportiva, la cual representa un mayor apoyo para el sector. (González, 997: 80)*

Aún, con el surgimiento de INMEDER (2003), no se ha logrado disminuir el exceso de liderazgo directivo, que raya en la frontera autoritaria, apoyado en un poder político de influjo, el cual exige, excelencia anticipada

por una eficiencia, que se alimenta de decisiones unilaterales, que para Tobio (1996), se gerencia en línea y, que a su vez "... se alimenta del poder de influjo, que proviene del poder político" (Haluani, 1993,pág 23). Con esta legitimidad de autoridad, se plantea, una supremacía de la planificación indicativa contra la participación de los Consejos Parroquiales Deportivos, (Anexo 6), Centro Deportivo del Amparo en la Parroquia Milla.

Por otro lado, el documento INCE (2002) señala que la participación civil requiere "... una estructura ágil, reducida a la mínima expresión". (3). Si observamos el organigrama de INDEPORTES (1995) el programa "Deportes para Todos" el director de este programa, se mantenía con dos superiores inmediatos: El Director y el jefe de la oficina. En el organigrama de INMEDER (2003) que corresponde a este programa, una subdirección con dos jefes: uno inmediato (director técnico) y otro mediato (Presidente del Instituto) (ver anexo 7).

Una estructura organizacional con las características señaladas anteriormente y con una doctrina de "Se le da a quien pide y gane medalla,". obstruye las decisiones explícitas, en las estructuras de los institutos, las cuales surgen de la planificación indicativa; y, se da paso, a las decisiones implícitas, que son beneficiosas, cuando "las decisiones implícitas son excelentes en cuanto observen lo que las decisiones explícitas dejan por fuera." (Bastons it prat, 2000), pero, que se vuelven nocivas, cuando se aplica la doctrina arriba señalada, pues excluyen las decisiones explícitas, y, esto conduce a una operacionalización de accesibilidad subsidiaria, que a continuación, estudiaremos.

### **Accesibilidad Subsidiaria en las Instituciones Deportivas Descentralizadas.**

La obtención del servicio deportivo por parte del usuario, se da en un ambiente donde prevalece la entrega de dádivas, por mecanismos tales como: Ir a la casa del Presidente del Instituto para obtener a través del regateo lo que se va a repartir, además, de interactuar con gerentes influenciados por el poder político (Art. 15,16 Ley de INMEDER), se conforma así, un comportamiento cultural de poder maquiavélico, según Mires (2001) que a su vez, obstaculiza el desarrollo de una accesibilidad como lo señala Gabaldón (2001) en su modelo de gestión de calidad.

*Un respeto para el usuario, puntualidad en el inicio de las actividades, explicación adecuada al proceso, buen trato y confianza, calidez y humanitarismo, tecnología, conocimiento y destreza, el sentido de pertinencia, responsabilidad, servicio pronto y eficazmente, empatía, promesa de servicio (hacer lo que se dice). Estos aspectos de la calidad deben estar en función de los objetivos de la institución descentralizada, a través de la eficacia y eficiencia a nivel gerencial, mediante desarrollo de modelos innovadores de gestión. (pág. 215).*

Ignorar, esta concepción de accesibilidad, dentro de la gestión de calidad, es desechar la complementariedad de la democracia con buenos servicios públicos, lo cual es el fin prioritario de la descentralización; trayendo en consecuencia, la distorsión de la cultura organizacional del mejoramiento continuo, de acuerdo a señalamientos de González (1997), Kreistner y Kinicki (1997).

Se abren así espacios, a una excelencia que en señalamiento de Hurtado (2001), que se “funda en la capacidad de una persona de influir

sobre otra, gracias a los beneficios y premios que puede conceder en el momento o el ofrecimiento de funciones, ganancias o beneficios posteriores...” (pág. 117). También permite una planificación indicativa de iniciativa gerencial, debido a que las comunidades “... no saben si deben asumir papeles de gestión de las asociaciones o sólo se debe reivindicar mejor gestión y participar en el control externo para que esa gestión sea eficaz”, tal cual como lo refiere Alberich (1999, pág. 166). Y, si agregamos que el control de gestión escapa a las comunidades quedando sujeto bajo leyes administrativas (Art. 30, 25, 31,32,33 Ley de INMEDER) obviando en definitiva, las responsabilidades del gerente con las comunidades.

Estos elementos aportan un blindaje “autónomo” a las instituciones deportivas descentralizadas frente a las parroquias, que produce, lo que puede denominarse la accesibilidad subsidiaria, consistiendo la misma, en acudir a organismos que pueden hacer el reclamo de las parroquias y atletas, tales como el Poder Legislativo Regional (Art. 17, numeral 12), ante el Presidente del Instituto por vía de audiencia para reclamo a su gerencia, por vía judicial alegando el interés difuso (Art. 26 C.N); a través del Consejo directivo mediante la asociación y el representante de los atletas (Art. 11 Ley de INMEDER); por vía administrativa el Defensor del Pueblo (Art. 281, numeral 2 C.N) por presión o secuestro de sede (Ver anexo 8)

Esta vía subsidiaria de accesibilidad para adquirir los derechos constitucionales deportivos, tiene su origen, desde 1995, en una dirección gerencial alimentada en la doctrina de “la eficacia esta condicionada por la eficiencia (Bastons it prat; 2001,pág. 16) motivada por el grado de excelencia que plantea y exige el poder político de influjo (medallas), y, deja que la accesibilidad esté sujeta a la preferencia de los participantes (voluntario y no por derecho del servicio público que debe recibir) activada por las

motivaciones de recompensas que producen beneficios individuales y no al mejoramiento continuo de la gestión institucional (ver anexo 4)

Bdigital.ula.ve

### **CAPITULO III**

#### **METODOLOGÍA**

De acuerdo, a los objetivos planteados en este trabajo, se enmarca esta investigación, dentro de la metodología de una investigación de campo. Ya que la misma, supone el análisis de un problema relacionado con la realidad.

De allí, que con respecto al problema: Analizar los mecanismos de accesibilidad al servicio público deportivo en la estructura de las instituciones deportivas descentralizadas en la Parroquia Milla del Municipio Libertador del Estado Mérida, el análisis de la misma se abarca, desde 4 acciones fundamentales y que son: el estudio, el diagnóstico, el indagar, y, la última, el determinar.

Todas estas 4 acciones de estudio, a través, de la mirada introspectiva a la dinámica social de instituciones como INMEDER, OIMD, IND e IMD, las cuales, tienen una fundamentación legal, que justifica su praxis social en función, del desarrollo deportivo de las comunidades.

De tal manera, que podamos determinar si esa planificación indicativa, que está establecida de derecho, llega a las comunidades, en especial a la Parroquia Milla, del Municipio Libertador del Estado Mérida, para valorar su eficacia institucional, en su misión y visión de servicio público.

Para adentrarnos a estudiar, la accesibilidad del servicio público deportivo en la Parroquia Milla, se previó a través de un cuestionario de 8 items, diagnosticar los mecanismos mediante los cuales se da esa

accesibilidad. El mismo se obtiene de fuentes vivas y directas, para el estudio de la realidad y el entorno.

Agotadas las acciones fundamentales de análisis y estudio de la documentación legal, que justifica la existencia de institutos públicos deportivos como. INMEDER, IMD, IND y OIMD, al igual, que el estudio de la bibliografía pertinente con el tema de investigación, el investigador procede metodológicamente a diagnosticar e indagar los mecanismos de accesibilidad de la Parroquia Milla al servicio público deportivo.

Tal labor indagatoria, supone por lo tanto, el uso de la técnica del cuestionario, intentando de alguna manera acercarnos a la Parroquia Milla del Municipio Libertador del Estado Mérida. Con los datos obtenidos, se puede determinar cuáles son los factores que influyen en la coordinación del servicio público deportivo en dicha parroquia.

En esta acción indagatoria, mediante la observación y conversación informal con el recurso humano deportivo de los agentes de investigación en las estructuras deportivas de la Parroquia Milla, del Municipio Libertador del Estado Mérida: las Unidades Educativas (Vicente Dávila; Reinozo Núñez, Camilo Contreras; Gladis de Carnevali) las canchas deportivas "Muñoz Oraa" (Apula); Vuelta de Lola; Barrios (Milagrosa, Andrés Eloy Blanco), Asociaciones de vecinos; se pueden obtener datos, que permitan confirmar la situación socio-dinámica del indicador gerencial de accesibilidad.

La encuesta (Anexo 12) está diseñada en base a los objetivos explícitos que establecen las normativas de INMEDER – Ordenanza Municipal del Deporte, en sus Art. 7 y 33 y literales respectivamente, pues, configuran la característica esencial de la eficacia institucional.

La misma recaba información sobre la accesibilidad al servicio público, basada en la gestión de calidad, que plantea Gabaldón (2001) en su libro “La Gerencia de Organizaciones de Servicio” donde señala la forma ó el cómo llega, el modelo de gestión de calidad. Mediante los ítems, se intenta determinar los mecanismos de accesibilidad que le ofrece las instituciones descentralizadas a los usuarios del servicio público deportivo, si es la comunidad la que busca acceder a la institución o en su defecto, si es la institución la que accede a la comunidad.

Como el interés es detectar el out put deportivo descentralizado de los institutos deportivos regionales y municipales, es necesario, tomar en cuenta los indicadores de Danebedian citado por Gabaldón (2001).

Indicadores: Son una dinámica y mensurable de la calidad o de la idoneidad de un aspecto del servicio	
<b>INDICADORES</b>	
1) Accesibilidad: condiciones variables de la población para poder utilizar el servicio	
1.1) Accesibilidad Cultural	a) Aceptación de los usuarios b) Disposición del personal
1.2) Accesibilidad Funcional	a) Tiempo de espera b) Rechazo
2) La eficacia como el logro del objetivo del servicio sobre sus usuarios	
2.1) La asistencia integral y el servicio público deportivo se medirá en el beneficio de la programación del deporte para todos y la alta competencia atendida en la Parroquia Milla.	

Tabla 3.2: Descriptiva de la conceptualización de los indicadores

Fuente: Donabedian citado por Gabaldón 2001, Pág. 219-921

Nota: El tipo de indicadores son adaptados al trabajo por el investigador

## INSTRUMENTOS

- Análisis de los instrumentos jurídicos Ley de INMEDER (2003) y Ordenanza Municipal del Instituto Deportivo Municipal (OIMD) (2001)
- Revisión de trabajos de grado para optar a la especialización en Gerencia Deportiva de la Escuela de Postgrado de Educación Física (ULA)
- Observación directa y diálogo, mediante entrevista (cuestionario) con los organizadores de la práctica deportiva espontánea en la Parroquia Milla.
- Referencia bibliográfica y hemerográfica

## FORMA Y SELECCIÓN DE LOS AGENTES.

### El Espacio Geográfico

La iniciativa del investigador para la selección del espacio de la Parroquia Milla, del Municipio Libertador, del Estado Mérida, tiene su base en el principio de complementariedad del ser humano y la motivación positiva de los grupos. Esta realidad, pudiera explicar la práctica deportiva espontánea que surge en esta parroquia y, tomando las palabras de Hurtado (2001) podría denominarse como una forma de asocionismo, que él denomina "Equipo de vida" y, que:

*Es una asociación de personas libres y voluntarias, quienes a partir... de criterios vivenciales y prácticos definidos buscan su realización personal y comunitaria, a partir, de un compromiso concreto; el cual determina su razón de ser, comparten ampliamente aspectos de vida, incluyendo el lugar. (pág.:35).*

Es un hecho entonces, lo que evidenció el investigador en su recorrido por la parroquia objeto de estudio. Existe una práctica deportiva de hecho en la parroquia, que surge de las necesidades propias del "Equipo de Vida" y que justifica, por lo tanto, la organización deportiva de esta comunidad

La Parroquia Milla consta de 5.333 hogares para el censo 2001, (ver anexo 9). Clasificados, de acuerdo, al indicador de necesidades Básicas Insatisfechas, de la siguiente manera:

Hogares no pobres	3004
Hogares en pobreza crítica	1.756
Hogares en pobreza extrema	573

Tabla 3.1 Indicador de variables básicas insatisfechas

Fuente INE 2001-

Se observa que el 82,26% de la población está ubicada, en un rango de necesidades básicas satisfechas. Los ingresos en la clase media y alta promedio 67,08% que recibe entre 2 y más canastas alimentarias y un 32,92% entre 2 y 1 canasta básica y 1% de 1 a 0 canasta básica. (anexo 10). Estos elementos, conducen a precisar, que el grado de esfuerzo del servicio público deportivo eficaz, debe ser mínimo, pues, una población con 2.456 hogares con los servicios básicos satisfechos, una fuerza laboral de 8.681 trabajadores, o empleados, parroquia urbana con 19.335 habitantes de los cuales tiene una alfabetización de 95.51%, requiere simplemente de organización, por parte de las organizaciones que prestan el Servicio Público Deportivo.

Lo anteriormente expuesto, no excluye los indicadores negativos que pueden ser subsanados con el deporte y la recreación. Es así como:

- Tiene un 8,16% de niños, entre 7 y 12 años que no asisten a la escuela (24 hogares).

- Posee 13,53% de hogares con hacinamiento crítico (671 hogares) con una tasa de mortalidad de 12,99% (anexo 11)

- Entre las principales enfermedades, las del corazón, con una tasa de 9,59%

- Accidentes de todo tipo, con una tasa de 7,67% de enfermedades vasculares con una tasa de 6,23%; diabetes con un 4,31%

- Y por último, suicidio y homicidio con una tasa 2,40%.

Estos indicadores negativos, pueden disminuir, si se implementa una política deportiva eficaz, de apertura y participación.

Igualmente, dicha parroquia posee indicadores positivos ( ver anexo 11):

- 8.249 jóvenes entre 5-24 años.

- 8.386 adultos entre 25-54 años, lo que nos indica también que es una población joven.

Y si agregamos, el nivel material de vida, bastante aceptable. Solo se requiere de una eficacia institucional deportiva sin mayores costos, es decir, atención y organización deportiva (Art. 4; 5 numeral 4 Ley de INMEDER) pues, existe la identificación de la persona con el objetivo del servicio público deportivo y con el Equipo de Vida, retomando a Hurtado (2001) "...el trabajo en grupos resulta tan eficaz para lograr el crecimiento y el cambio de la persona. (pág.18) y así lograr satisfacer la necesidad del sentido de pertenencia de Maslow a decir, de Perdomo (2003) "El deporte es un camino expedito para el rescate de la autoestima en las necesidades del ser humano". (pág.28)

La socialización y la democratización deportiva que obliga el Art. 111 de la Constitución Nacional, se obtendrá, según Rojas (2001) mediante políticas de Estado y asignaciones presupuestarias. La masificación deportiva es lo primero para lograr el proceso deportivo, pero, puede existir el problema de perder el objetivo (Art. 7 Ley de INMEDER) si no se busca crear "Un objetivo apto y sano de fácil integración social", van a prevalecer los objetivos implícitos excluyendo los explícitos

## CAPITULO IV

### ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

El análisis de estos resultados, se hará en base a 2 variables, ellas son: variables sociodemográfica (condiciones óptimas para dedicarse al deporte y la variable socio dinámica, en función, de la práctica deportiva por vía de hecho, y, a su vez la que prestan las instituciones del servicio público deportivo.

#### 1. El Recurso Humano Deportivo

El recurso humano deportivo que organiza o atiende la planificación de los institutos permite el análisis socio- dinámico, en consecuencia, nos encontramos con el siguiente perfil:

1.1) En los planteles educativos (6) nos encontramos con educadores de educación física, graduados, con horas de entrenamiento (7) y otros por vocación individual (5)

Planteles educaciones	6
Profesores vocacionales	5
Profesores horas de entrenamiento	7

Tabla 4.1.Descriptiva de recursos humanos profesores de Educación Física

1.2) Existe una alta actividad por parte del sector privado que logra agrupar un contingente importante en su estructura de la práctica deportiva. Existe en esos centros promotores del fitness y Artes Marciales

<b>Practica</b>	<b>Instructores</b>
Artes Marciales	7 con cinturón negro, desde el 1 <sup>er</sup> Dan al 3 <sup>er</sup> Dan. por cada escuela que representan
Spining	5 Asistencia y aspirante a certificarse con la Escuela Viffe – Caracas
Bailoterapia	9 instructores con aspiración a certificación, 1 instructor con certificación
Pesas y Aparatos	3 instructores a certificación

Tabla 4.2.Descriptiva del Recursos Humano de los instructores deportivos privados.

1.3. Organizadores empíricos parroquiales de actividades deportivas determinan la práctica deportiva predominando el SHITO RIU y el footbolin. El voleibol desde 2002 no se organiza a falta de personal técnico de arbitraje y malla. La ausencia de Basket-ball por falta de personal técnico. El Softball por organización de liga de la parroquia.

<b>Deporte</b>	<b>Organizadores</b>
Footbolin	5
Voleiball	2
Softball	3
Recreativo Copacabana	1
Recreativo ULA	Encargado por área de actividades (ejercicio para la salud, juego de mesa)
Artes Marciales	5 Organizadores de escuela de Karate Do

Tabla 4.3. Descriptivo del Recurso Humano de Organizadores empíricos parroquiales vocacionales.

Todos estos datos auscultados, ratifican la generación espontánea de la práctica deportiva en la Parroquia, a excepción, del deporte escolar que mantiene una planificación por la división del deporte escolar.

## **2.- Variable Socio –Dinámica**

Se determina con los organizadores, instructores, profesores de Educación Física, que facilita la generación espontánea de la práctica deportiva en la Parroquia Milla, y, la práctica diaria de los deportistas.

A propósito de esta variable, se presenta un cuadro descriptivo de los recursos humanos en función de las disciplinas deportivas practicadas, en la Parroquia de Milla.

Bdigital.ula.ve

1	2	3	4	5	6
Práctica Deportiva	N° de Instruk.	Categ. Profesional	Capacitación	Institución que presta el servicio	Deportistas
			Propia - Institucional	Pública - Privada	
Artes Marciales	7	1er Dan (MINIMO)	x x	x	210
Spining	2	Certificados	x	x	52
Pesas y Aparatos	2	Aspirantes a certificados	x	x	60
Bailoterapia Streets	5	4Certic. 1 aspir. Certf.	x	x	75
Tae-Box	3	2 cert. 1 aspir. Certf.	x	x	28
Foobolin	6	Organizadores Empíricos	x	x	280
Soft -Ball	3	Organizadores Empíricos	x	x	35
Juegos Recreativos	5	Por organización	x x	x	45 (*) incluyen bolas criollas
Ejercicio para la Salud	2	Por organización	x x	x	46
Educación Física	12	licenciados Pedagogos	x x	x	223
Voleibal, Caminata otros (patineta, patines, ciclismo)	1			x	28

Fuente Sandovai, Septiembre 2005 Tabla N° 4.4. Descriptiva de los recursos humanos de instructores y deportistas (columna 2 y 6 respectivamente)

En este auscultamiento (septiembre 2005), se refleja que la parroquia Milla, mantiene una diaria práctica deportiva. Esta, se apoya en infraestructura privada:

- Gimnasios: 53.2% de asistencia;
- El uso de caminerías de aceras públicas y de la plaza de Milla 2,90%;
- Uso de infraestructura escolar 37,86% de ocupación.
- El 6% de la población activa deportivamente, realiza su actividad en casas parroquiales – vecinales de servicio público. De este modo el 93,6% hace práctica deportiva al aire libre e infraestructura privada y escolar. El deporte escolar, se cumple en todas las instituciones educativas de la parroquia, por iniciativa organizacional de la dirección de la división del deporte escolar de la zona educativa.

Además, se evidencia un alto grado de prácticas deportivas individuales, pero, con fines de asocionismo, mientras que el deporte masivo representa una tercera parte (37,86%) fortalecido por el deporte escolar.

El deporte parroquial en conjunto, con un alto grado de organización y competición es el "fútbol" (18,67%) gracias a los organizadores empíricos (lo hacen por vocación). Esto va en detrimento de otros deportes de conjunto como el voleiball que se da una vez al año y no se realiza desde 2003 (según archivo IMD); el basket-ball no sale de la esfera escolar, sin embargo, ambos deportes con práctica deportiva, se dan en eventos denominados "Caimaneras". El "Fútbol" ocupa un rango amplio de tiempo (todos los días, mínimo cuatro horas diarias (6pm – 10 pm de actividad) en las canchas de la parroquia y en todos los sectores de la parroquia.

Es de hacer notar, que la capacitación del recurso humano técnico, para el arbitraje es nulo en todas las especialidades de deporte en conjunto (Basket – ball; voleiball; "football: lo básico) cuestión que los organizadores empíricos, por vocación, alegan como falla principal para organizar competencia más allá del "foobolín".

La categoría profesional como los licenciados y pedagogos de educación física, gozan de sueldo, más horas de entrenamiento. Caso contrario, con los organizadores de vocación, como instructores de gimnasios y organizadores empíricos, que atienden un 75% de practicantes deportistas (2 terceras partes) obtienen recursos de los aportes de los participantes.

### **3.- Operacionalidad Socio – Dinámica Instituciones Deportivas Descentralizadas – Recursos Humanos Deportivos de la Parroquia. (Entrevista – cuestionario)**

Esta parte del trabajo de campo, consistirá en detectar el grado que poseen las instituciones deportivas descentralizadas, en lo referente, al cumplimiento de sus metas y objetivos organizacionales de servicio público deportivo, en cuanto, a las decisiones explícitas, establecidas en la ley.

1) ¿Visita Ud. o lo visitan las instituciones deportivas descentralizadas INMEDER – IMD.?

CATEGORIA	Deporte		%
	Parroquial	Extraescolar	
1.1 Por vía federación / asociación	7		14,58
1.2 No lo visitan	22		45,83
1.3 Visita con proyecto deportivo	1		2,08
1.4 Visita sin proyecto deportivo	6		12,5
1.5 Visita de otro ente deportivo		10	20,83
1.6 Visita de INMEDER-IMD		2	4,16
TOTALES	36	+ 12	99,98

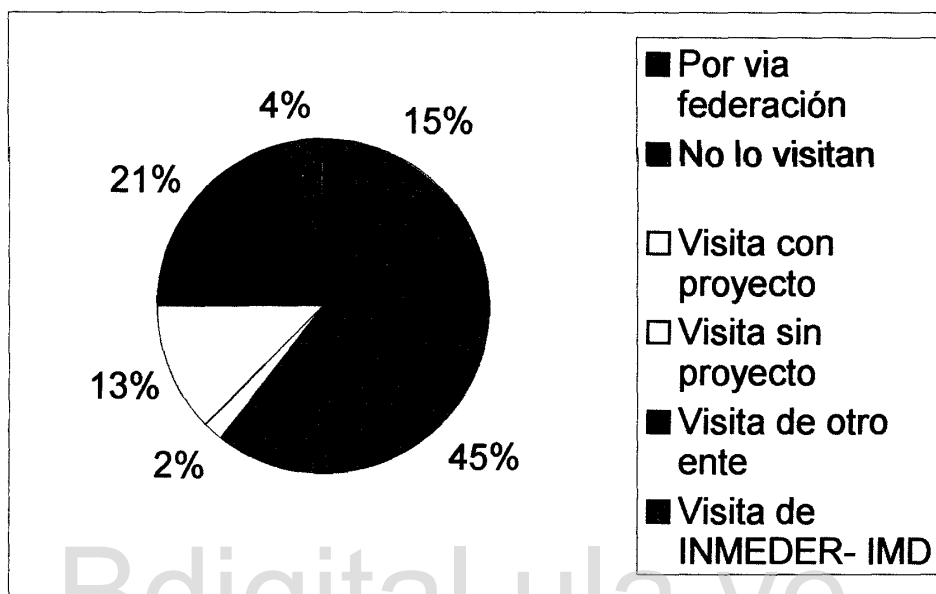
Tabla 4.5 Distribución de las visitas recíprocas entre las instituciones deportivas descentralizadas y los recursos humanos de la Parroquia Milla

Se observa que el 45,83% no visita las instituciones del servicio público deportivo; además, si se agrega el deporte extraescolar que se comunica con otros institutos (división del deporte escolar) 20,83%, refleja que un 66,66% no entra en contacto con el servicio público deportivo.

Por vía de federación /asociación entra en contacto un 14,58% y, de manera directa 18,74 entra en contacto ( $\Sigma$  categoría 1.3 + 1.4 + 1.6) para lograr el apoyo que necesitan, mediante Lobbying, para ejecutar lo que ellos planifican.

Se pueden determinar que la formación, desarrollo y ejecución de las políticas deportivas de los institutos deportivos descentralizados, no es óptimo hacia la Parroquia de Milla.

Recurso humano deportivo de la Parroquia de Milla y los Institutos Deportivos Descentralizados: Las Visitas.



Fuente Inédita: Sandoval 2005 FIGURA N° 1

2) ¿Ha sido invitado para participar en actividades recreativas, deportivas, desarrolladas por las instituciones deportivas descentralizadas (INMEDER-IMD), tales como: ejercicio para la salud, aeróbic, yoga, danza, tope?

CATEGORIA	DEPORTE PARROQUIAL	DEPORTE EXTRAESCOLAR	%
2.1	Si, por vía federación/ asociación	7	14,58
2.2	No se enteran	41	85,41
	TOTALES	48	99,99

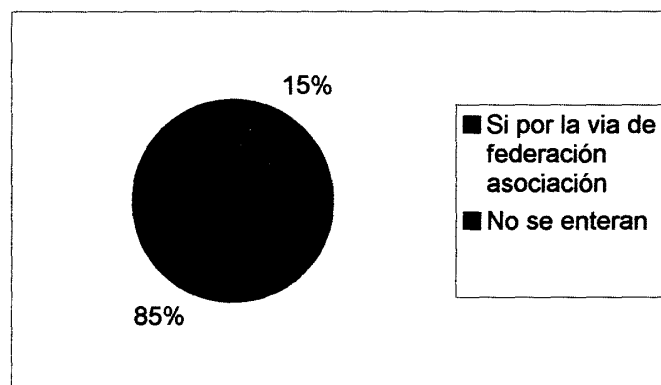
Tabla 4.6. Distribución de las invitaciones de los institutos deportivos descentralizados al recurso humano deportivo de la Parroquia Milla.

Se observa un alto porcentaje de organizadores, instructores; que no se enteran de las actividades que planifican los institutos deportivos descentralizados, a pesar, de que existen un centro de ejercicio para la salud en la Asociación de Empleados de la ULA, equipo de Danza y Gimnasia en la Escuela Reinozo Núñez.

Por vía de federación/ asociación si se logra la participación por partes de entes descentralizados para la competencia municipal – estatal que se denomina “tope” para lograr la selección.

El altísimo porcentaje 85,41% de gente que no se entera de las actividades de las instituciones deportivas descentralizadas en la parroquia, puede reflejar, que no se promueve la practica del deporte y la recreación, por parte de las instituciones.

El Recurso humano deportivo de la Parroquia de Milla y las Instituciones Deportivas Descentralizadas: Invitaciones de Actividades Deportivas.



Fuente Inédita: Sandoval, 2005 Figura N° 2

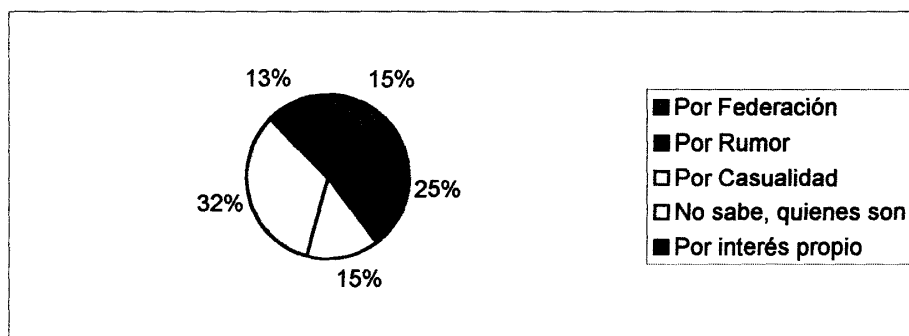
3) ¿Cómo se ha enterado o informado sobre los integrantes de la directiva de los institutos deportivos descentralizados INMEDER –IND?

CATEGORIA	DEPORTE PARROQUIAL	DEPORTE EXTRAESCOLAR	%
3.1 Por Federación /Asociación	7		14,58
3.2 Por rumor		12	25
3.3 por casualidad / necesidad	7		14,57
3.4 No sabe quienes son	16		33,33
3.5 por Interés propio	6		12,5
<b>TOTALES</b>	36	+ 12	48
			99,99

Tabla 4.7: Distribución de la información sobre quienes integran la directiva de los institutos deportivos descentralizados por parte del recursos humanos deportivos de la Parroquia Milla.

La Sumatoria de la categoría 3.2 a 3.5 da como resultado un 85,41% de los organizadores del deporte en la Parroquia Milla, que obtienen por vía informal, información sobre la directiva del servicio público. Esto indica, que las instituciones son un órgano eficaz para la administración pública, pero, no hay un esfuerzo por parte de los institutos de crear sentido de pertenencia a los organizadores de la práctica deportiva espontánea.

Recurso humano deportivo de la Parroquia de Milla y su información sobre la Directiva de los Institutos Deportivos Descentralizados.



Fuente Inédita: Sandoval FIGURA N° 3

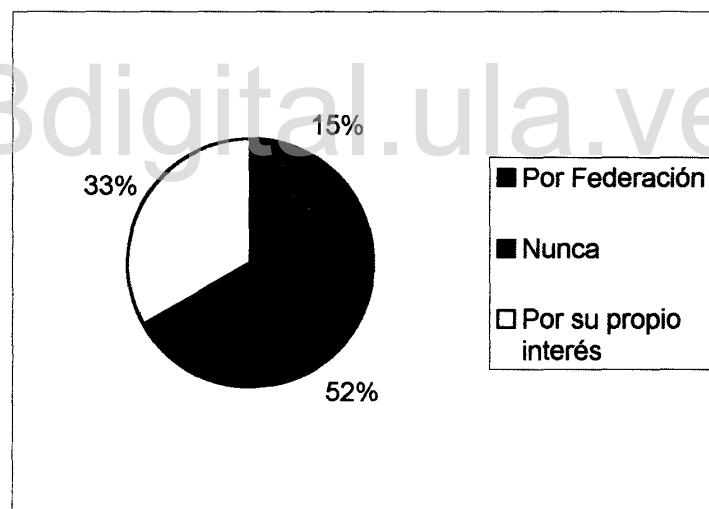
4) ¿Ha obtenido información por parte de las instituciones deportivas descentralizadas (INMEDER-IMD) sobre los procedimientos o formas de obtener los recursos del servicio público que ellos prestan.

CATEGORIA	DEPORTE		%
	PARROQUIAL	EXTRAESCOLAR	
4.1 Por Federación /Asociación	7		14,58
4.2 nunca	16	9	52,08
4.3 por su propio interés	16		33,33
	39	+	9
<b>TOTALES</b>		<b>48</b>	<b>99,99</b>

Tabla N° 4.8: Distribución de la Información del recurso humano deportivo de la Parroquia Milla, sobre procedimientos para obtener recursos en las instituciones deportivas descentralizadas.

El interés por iniciativa propia, llega a un 33,33% que busca información en las instituciones, para obtener recursos. Mientras un 14,58% lo hace por vía de federación. Indica esta situación, que la creación de los institutos es una respuesta eficaz a los mandatos constitucionales o legales; pero, que una vez establecidos; asumen el sociologismo Durkheniano: las instituciones dan respuestas y el potencial beneficiario espera esta acción, y esto puede conducir a que las instituciones excedan su hermenéutica, así que, quien toca la puerta será atendido, una gerencia basada en “políticas de puertas abiertas” ¡para el que llegue!

Recursos humano deportivo de la Parroquia de Milla y su información de los procedimientos en los institutos deportivos descentralizados.



Fuente Inédita. Sandoval, 2005      Figura N° 4.-

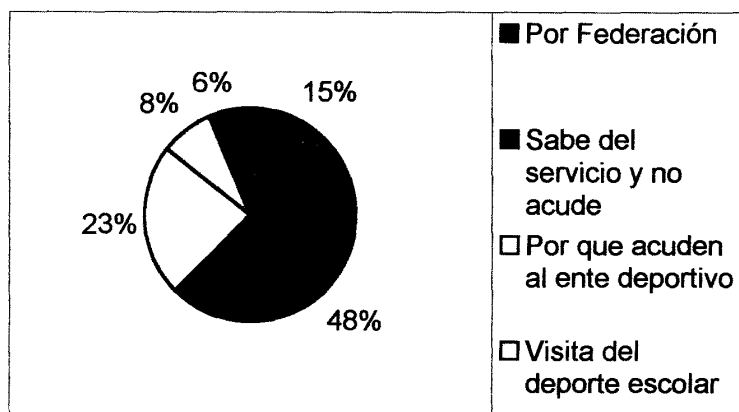
5) ¿Todos los servicios que le ha prestado las instituciones deportivas descentralizadas se debe a que ud. ha acudido a los entes institucionales o las autoridades le han visitado?

CATEGORIA	DEPORTE PARROQUIALE	DEPORTE EXTRAESCOLAR	%
5.1 Por Federación /Asociación	7		14,58
5.2 Sabe del servicio y no acude	16	7	47,91
5.3 Porque acuden al ente deportivo	11		22,91
5.4 Visita del deporte escolar	4	9	8,33
5.5 Acude al ente deportivo	3		6,25
	41	+	7
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>		<b>99,98</b>

Tabla N° 4.9: servicio recibido por el recurso humano de la Parroquia Milla proveniente de los Institutos deportivos descentralizados.

El 47,91% indica una accesibilidad cultural, pues, sabe que hay un servicio público deportivo, pero, no lo usan. Un 22,91% activa la accesibilidad funcional, de manera directa, el 22,91% ( $\Sigma$  categoría 5.1 +5.4) activa la accesibilidad funcional de manera indirecta. Y un 6,25% ha recibido la visita de los entes deportivos descentralizados, lo que indica, un mínimo de accesibilidad funcional por parte de los entes deportivos.

Recurso humano deportivo de la Parroquia Milla y el servicio público deportivo recibido



Fuente inédita: Sandoval, 2005. Figura N° 5

6) ¿Cuándo acude a las instituciones deportivas descentralizadas y por cualquier motivo no es atendido; la institución le fija agenda con hora y fecha determinada para una atención futura?

CATEGORIA	DEPORTE	DEPORTE	%
<b>PARROQUIALEXTRAESCOLAR</b>			
6.1 Por Federación /Asociación	7		14,58
6.2 No sabe	16	7	47,91
6.3 nunca	18		37,5
	41	7	
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>		<b>99,99</b>

Tabla N° 4.10 Distribución del Recurso Humano Deportivo de la Parroquia Milla y la prioridad de la agenda de los Institutos Deportivos Descentralizados.

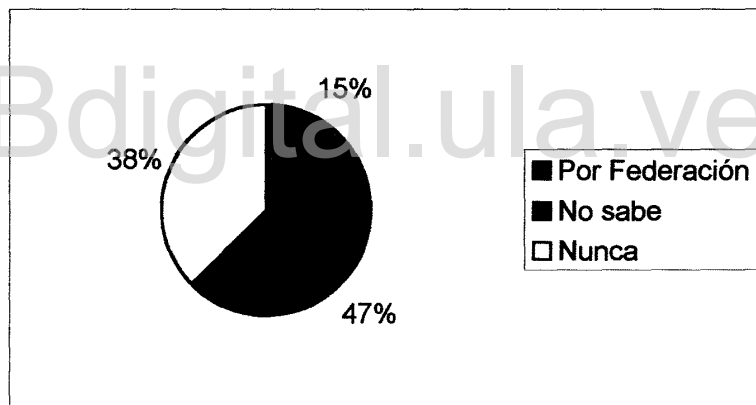
De los que asisten, la categoría nunca, el 37,5% permite inferir una accesibilidad funcional obstruida, para los beneficiarios del servicio público deportivo. Se traduce esto, en una pérdida de tiempo, produciendo una "fatiga" para acudir a la búsqueda del servicio público, pues, la incertidumbre

adquiere espacio en la planificación del potencial beneficiario, ya sea, en la busca de la dádiva o la información a recabar.

Solo el 14,58% no sufre de fatiga, pues, la federación asociación le resuelve el petitorio al "instructor".

Un 47,91% no acude, por tanto, no sabe, ni el recurso humano de la organización deportiva de la parroquia Milla tiene importancia en la agenda de los institutos deportivos descentralizados.

Recurso humano deportivo de la Parroquia Milla y su prioridad en la agenda de las instituciones deportivas descentralizadas.



Fuente Inédita: Sandoval, 2005. Figura N° 6

7) Las veces que ha logrado sus objetivos en el servicio público deportivo por parte de INMEDER -IMD ¿A qué debe su logro?

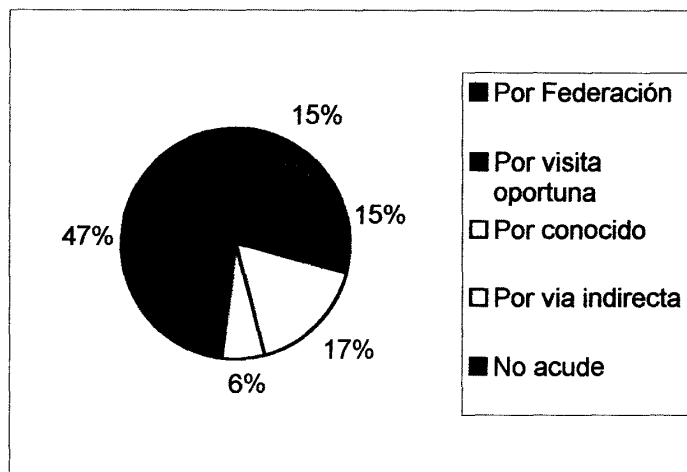
CATEGORIA	DEPORTE PARROQUIALEXTRAESCOLAR	DEPORTE	%
7.1 Por Federación /Asociación	7		14,58
7.2 Por visita oportuna	7		14,58
7,3 por conocido/ amistad	8		16,66
7.4 Por vía indirecta		3	6,25
7,5 No acude	23		47,91
	45	+	3
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>		<b>99,98</b>

Tabla N° 4.11: Distribución de los objetivos del recursos humano deportivo de la Parroquia Milla antes los institutos deportivos descentralizados; vía de logro

El potencial beneficiario de los que acuden a buscar el servicio público deportivo un 31,24% ( $\Sigma$  7.2 + 7.3) lo logra por "azar" y por amistad. Mientras que un 14,58% lo logra por federación. Esto indica, que el servicio público deportivo, se debe más a presión del potencial usuario, que a la búsqueda de un eficaz servicio público.

El acceso funcional, no es sistemático, sino eventual. Se puede observar, que el recurso humano que absorben los institutos deportivos descentralizados en la parroquia, es producto de la actividad por práctica deportiva espontánea (ver anexo 4)

El Recurso humano deportivo de la Parroquia Milla y el logro de sus objetivos antes los institutos deportivos descentralizados.



Fuente Inédita: Sandoval 2005 FIGURA N° 7

8) ¿Qué tipo de actividad de servicio público debe realizar las instituciones deportivas descentralizadas (INMEDER- IMD) en la Parroquia?

CATEGORIA	DEPORTE		%
	PARROQUIAL	EXTRAESCOLAR	
8.1 Ayuda de Organización	20		41,66
8.2 Colaboración en material deportivo		12	25
8.3 Ayuda económica instructores de gimnasios privados	9		18,75
8.4 Solo colaboración de recursos para competencia	7		14,58
	36	+	12
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>		<b>99,99</b>

Tabla N° 4.12: Distribución del grado de servicio público deportivo que espera el recurso humano deportivo de la Parroquia Milla de los Institutos Deportivos Descentralizados.

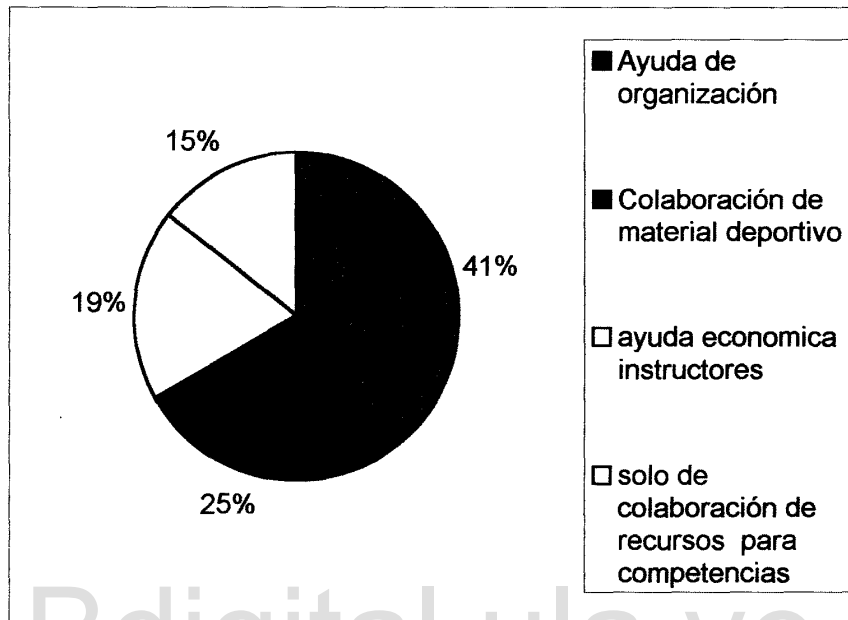
El recurso técnico y organizacional 41,66% es la exigencia de los organizadores deportivos y de las instituciones, que generan práctica deportiva como el "footbolín", a su vez, organizar el Basket-ball y voleiball requiere personal técnico.

El 25% exige recursos didácticos como la colchoneta, balones y mallas, principalmente para la práctica deportiva.

Los instructores del gimnasio privado piden una beca trabajo, como apoyo a la labor por ellos prestada, pues, es un 18,75% de recurso humano que facilita la práctica deportiva y requiere sus constantes certificaciones, las cuales se realizan en Caracas (Instituto Viffe) y, además, requieren de un sueldo, pues creen ellos que ayudan a los institutos deportivos, al mantener una sociedad saludable como orientación técnica del entrenamiento.

Un 14,58% se autoabastece, no requieren de planificación, instrucción, recursos económicos, que constituyen las artes marciales. Sólo exigen el recurso o ayuda para la competencia, el cual consiguen, vía federación /asociación y estas en INMEDFER.

El recurso humano deportivo de la Parroquia Milla y el servicio público deportivo que espera recibir



Fuente Inédita: Sandoval, 2005 Figura N° 8

## CONCLUSIONES

Al Finalizar este trabajo, y, respondiendo a los planteamientos realizados en los objetivos de esta investigación, los cuales, constituyeron la inquietud que motivó al autor a la realización del mismo, se extraen varias conclusiones, las cuales serán expuestas a continuación:

1) se detectó que el servicio público deportivo, sufre las consecuencias, de una omisión, por parte de los funcionarios de los institutos públicos deportivos, en cuanto a no tener claro los procedimientos, ya sea en estatutos o normas de funcionamiento, clara y expeditas para el usuario.

2) Igualmente con respecto a la práctica de deportes individuales (Artes Marciales) en la Parroquia Milla, del Municipio Libertador del Estado Mérida, goza de accesibilidad a los recursos que ofrece o demanda los institutos deportivos. Ya que, existen miembros como representantes de los deportes en los Consejos Directivos.

3) Se confirma, que en la Parroquia Milla del Municipio Libertador del Estado Mérida, el servicio público deportivo, tiene una accesibilidad cultural y funcional que no supera el 14.58%, es decir, que solamente un 14,58% se beneficia de la accesibilidad, tal y cual, como está establecido de derecho. El 85.42% culturalmente sabe, que existe un servicio público deportivo, pero, que lo hace funcional por diversos mecanismos: amiguismo, por suerte, a ver si meda, ó, simplemente no acude nunca.

4) La Parroquia en estudio, de acuerdo a las evidencias de las respuestas en el cuestionario realizado, realiza un esfuerzo sostenido en una

constante práctica deportiva y recreativa de hecho. Práctica deportiva que responde a la jerarquía de necesidades de Maslow (1954) en el orden superior (sociales, de estima y autorrealización) ya que las necesidades en el orden inferior (fisiológicas y seguridad) están satisfechas. Sin embargo la accesibilidad a las instituciones públicas deportivas descentralizadas, nunca se ha asumido como un beneficio de la descentralización.

5) El exceso de planificación indicativa, en las instituciones públicas descentralizadas parece responder a esa falta de eficacia, debido a que la parroquia estudiada práctica deporte, pero de acuerdo a Alberich (1999) "... no saben si deben asumir papeles de gestión de las asociaciones o sólo se debe reivindicar mejor gestión y participar en el control externo para que esa gestión sea eficaz" (pág. 266).

6) La accesibilidad, vista como un indicador para determinar la calidad del servicio público deportivo, permite inferir que en la parroquia estudiada la calidad del servicio, responde a lo que a lo largo del trabajo el investigador reseña frecuentemente y que tiene que ver con el sociologismo Durkheniano, es decir, acceder a las instituciones deportivas descentralizadas es difícil y accidentada, además, de que se limita, a dar el servicio público deportivo a quien lo solicite.

- 7) La práctica deportiva se da:
- Por vía de hecho y
  - Por vía de derecho.

La de hecho, se refiere, a la práctica deportiva espontánea y sostenida que se lleva a cabo en la parroquia Milla.

La de derecho, estudiada minuciosamente por el investigador, en el análisis de la fundamentación legal, la cual, establece y justifica la accesibilidad al servicio público deportivo por parte de las parroquias, a través de los Consejos Comunales (Anexo 2) y la posterior conformación de los Consejos Deportivo Parroquiales (ver anexo 6), para dar cumplimiento, a la máxima constitucional de conformar integralmente al individuo en función de una población sana, de allí que, se hable de "Deportes para Todos"

Sin embargo a pesar de estar establecida, la accesibilidad por vía de derecho, y de acuerdo, a los resultados del cuestionario, la practica deportiva que prevalece, es la espontánea, como lo confirma el anexo 1. En consecuencia, no se da el servicio público deportivo, ni se garantiza su accesibilidad.

8) Producto de la revisión hemerográfica, el investigador considera, que alguno de los anexos colocados, entre ellos el 8 (tomado del Diario "Frontera" de fecha: Jueves 22 de septiembre de 2005) y el 13 tomado del Diario "El Cambio", de fecha 8-06-2005) ilustran el hecho, de que, el servicio público deportivo a los atletas no cubre las expectativas, es decir, el mismo dirigido al atleta, debiera incluir la técnica deportiva. La misma consiste, en palabra de Nivea León (2000) en su trabajo de investigación "Gerencia de Indeportes" en políticas deportivas, planificación, seguimiento y control de asociaciones deportivas, atención sistemática continúa , y, de beneficios para el atleta, selección de entrenadores, etc.

9) Tomado como referencia, el anexo N° 15, de la misma investigadora, citada anteriormente, el investigador señala que este inventario de problemas detectados en una institución de servicio público deportivo descentralizado por Nivea León, sirve para conformar la tesis esgrimida por el

investigador Néstor Sandoval, de que la Accesibilidad a este servicio, tal y cual, como lo estipula la ley, no se da a cabalidad. Es mas, hay inexistencia total en una base de datos, que se refiera el número de asociaciones, clubes, comunidades deportivas, o en su defecto, los Consejos Parroquiales conformados en la actualidad.

Bdigital.ula.ve

## RECOMENDACIONES

Tal y cual como el investigador, lo planteó al inicio de la investigación, este trabajo pudiera constituirse en una herramienta metodológica, que les permitiera a las parroquias de manera organizada, a través de los Consejos Deportivos Parroquiales, acceder por vía de derecho a un Servicio Público deportivo de calidad, que garantice el disfrute de la práctica deportiva en las parroquias

Es un hecho que, el ambiente de desempeño deportivo, no constituye un grado de eficacia por parte de las instituciones deportivas descentralizadas en la Parroquia Milla, y, que las máximas constitucionales de, estar sana, y la doctrina de hacer patria no se compagina, a través, de medidas gerenciales para la toma de la parroquia mediante la práctica deportiva y recreativa en forma sistemática.

Los mecanismos de accesibilidad, se constituyen en el paso comunicante entre la gerencia eficaz y el sentido de pertenencia de la gente hacia las instituciones y el espacio geográfico; para ello, la accesibilidad cultural debe ser emparejada con la funcional, por parte de las instituciones y así eliminar la concepción de "voy a pedir para ver que me dan".

Por lo tanto, la estrategia es institucional. Si no se introducen cambios en la manera de acceder a la autoridad institucional y, si sumamos el agotamiento de investigaciones de técnicas gerenciales y el comportamiento individual a nivel interno de los empleados, obreros; la accesibilidad a un servicio público por parte de las comunidades, no será un derecho garantizado. Es así como en el estudio documental que realizó el investigador a lo largo del trabajo, y su contraste con la realidad, se puede apreciar que no

hay indicios que muestren la eficacia gerencial de las instituciones públicas deportivas descentralizadas de la parroquia Milla. Así como también se observa, que las teorías de la motivación estudiada igualmente en esta investigación, nos dice que no hay mayor presencia institucional en la parroquia estudiada y que, en actividades espontáneas, como la práctica deportiva, debe acoplarse la programación de la institución a la parroquia, mediante el apoyo técnico para lograr la capacidad de logro de metas, que se propone el gerente y ejecuta el individuo, pues, el apoyo entre ambos es una cuestión de asocionismo de vida (Hurtado 2001).

Es así como la eficacia institucional, depende de la institución no del usuario. La eficiencia interna determinada, a través de: la supervisión, toma de decisiones, condiciones de trabajo; son obra del directivo, y por lo tanto, debe crear procedimientos de acceso.

En la práctica deportiva de la parroquia estudiada, se observa un alto grado de conocimiento técnico- científico para la práctica deportiva que debe ser complementado con recursos humanos provenientes de la eficacia institucional (organización, planificación, supervisión). Para ello debe.

- Evaluar periódicamente los espacios de la práctica deportiva en la Parroquia Milla para aportar organización.
- Buscar que los instructores privados ((gimnasios) y públicos (centro deportivo piloto "Reinozo Núñez) se actualicen a través de cursos y estudio realizados dentro de la zona geográfica de la parroquia.

- Colaborar con los organizadores del deporte y la recreación masificada, sean públicos o privados, los cuales mantienen la práctica deportiva y a su vez, fomentar la competencia Inter-sectores- vecinales, dentro de la parroquia, para generar sentido de pertenencia, de este modo, se subjetiviza un espacio geográfico que mantener y luchar por el. Y así, fomentar una estabilidad emocional que desvíe a la juventud de los vicios del alcohol y drogas.

- Sistematización de las actividades deportivas, de manera que, la competencia sea objetivo – reto del individuo a nivel de parroquia, que espera cada periodo (trimestral, semestral) ya que los eventos son una razón de ser de la práctica diaria. Esto aumenta la colaboración de la comunidad (creación de fondos propios) para acondicionamiento de la práctica deportiva.

- Establecer un canal de comunicación, que se traduzca en manual del usuario (procedimientos administrativos; catálogos del usuario; jerarquía funcional, quién recibe, quién aprueba, lapso de respuestas a las peticiones, lapso de introducción de proyectos, agenda de reunión de consejo directivo) al alcance

de los beneficiarios para lograr acceder a la burocracia institucional sin traumas y lograr la accesibilidad funcional.

- El esfuerzo de organización de gestión parroquial, debe canalizarse mediante un centro de información estadística en las instituciones deportivas descentralizadas. Con la intención metodológica de que brinde la información requerida por el usuario, en el plazo real, y que además reporte a la hora de tomar decisiones, que esté al tanto del verdadero out put deportivo que aporta la parroquia a las instituciones públicas deportivas para que cuando el poder político de influjo afecte la gerencia institucional, no afecte la accesibilidad al servicio público deportivo que se merece la parroquia estudiada.

## REFERENCIAS

- Alberich, T. (1999) Gestión Pública, Participación Ciudadana Y Desarrollo Local. Revista de Investigación Política y Sociedad, 31,163-174
- Baena, M. (1995) Reformando a Leviatán: La Administración Pública. Revista de Investigación, 20, 53-61
- Bastons it prat, M. (2000) La Toma de Decisiones en las Organizaciones. 1<sup>era</sup> Ed. Barcelona, España: Ariel.
- Casanova, N, Hung L. (1993) "La Descentralización de la Educación: Mejor y Más Democrática". En Ramón Casanova (Comp.) Descentralización de la Educación, Salud y Fronteras. (pp.17-254) Caracas: Nueva sociedad.
- Centro Internacional de Formación Arístides Calvani (1998) Consolidación del Estado Descentralizado. Caracas: IFEDEC.
- Constitución. (1999) Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela 5453. (Extraordinario) Marzo 24, 2000.
- Contreras, B. (1998) Descentralización Educativa: Sus Propósitos entre la Modernidad y la Post- Modernidad. Universal. Bicentenario Aragua (UBA) Mérida (Septiembre)
- Gabaldón, R (2001) La Gerencia de Organizaciones de Servicio, Fondo de Publicaciones de la Universidad de los Andes.
- 6.1.- González, V. (1997) Bases Jurídicas para el Servicio del Deporte en el Municipio Libertador del Estado Mérida. Trabajo de Grado de Especialización en Gerencia Deportiva para Publicar. Universidad de los Andes (ULA), Mérida; Venezuela.
- Hernández, R; Fernández, C. Y Baptista, L. Metodología de la Investigación. México: (1991).

- Hodgetts, R. Y Altman, S. (1989) Comportamiento en las Organizaciones. México: Mc Grawn –Will.
- Hurtado de Barrera, J. (2001) Procesos Grupales y Psicología de la Integración. 2<sup>da</sup> Ed. Caracas: SYPAL
- \_\_\_\_\_ (2000) Metodología de la Investigación Holística. Caracas: SYPAL.
- INCE (2002) Cultura Organizacional: Nueva Tendencia de la Gerencia de Recursos hacia la Competitividad. Curso de Comportamiento Organizacional. Agosto-septiembre, Mérida, Venezuela: Autor.
- Instituto Nacional del Deporte (1999) Manual de Municipalización Deportiva. Caracas. Autor.
- Kreistner, R. Y Knicki, A. (1997) Comportamiento de las Organizaciones. 3<sup>era</sup> edición. Madrid. España, Irwin.
- Lares, E. (1998) Manual del Derecho Administrativo. 11<sup>ava</sup> Edición. Caracas U.C.V
- León. N. (2000) Inventario Genérico de Problemas Detectados en el Instituto del Deporte del Estado Mérida. Mérida: INDEPORTES.
- Ley del Instituto Merideño del Deporte y la Recreación (2003)Gaceta Oficial del Estado Mérida. Año MMIII / Mes XI (N° extraordinario), Noviembre 13, 2003.
- Malave, J; Piñango, R. (1993) Conclusiones: La Complejidad de la Gerencia Municipal. En Yanet Kelly (Director). Gerencia Municipal. (211-219) Caracas: IESA
- Mascareño, C. (1996) Gestión y Gerencia en las Gobernaciones Venezolanas. Trabajo de Doctorado Publicado. Universidad Central de Venezuela: CENDES, Caracas.
- Molina, D. (1996) Propuesta de Estrategias Gerenciales para la Eficiencia Administrativa de la Dirección de Deportes de una Universidad Venezolana. Trabajo de Grado de Especialización Gerencia Deportiva. No publicado: universidad de los Andes; Mérida: Venezuela.



deporte de la universidad durante al año 1996. trabajo de grado Especialización de Educación Física. No publicado Universidad de los Andes. Mérida: Venezuela.

Rojas, Y. (2002, mayo 25) Exposición de clase. Asignatura PGEFO3: Organización y Legislación del Deporte en Venezuela. Post-grado en Educación Física. Universidad de los Andes .Mérida Venezuela.

Sosa, A. (2002, Marzo). Balance Político: Transformación y Legitimidad Análisis y Perspectiva. (separata 2) En Mercedes Pulido de Briceño (Director). Todos- Todos. Centro Gumilla, SIC, N° 642, Año LXIV.

Tripier, B. (2001, Octubre 21) El arte de la Buena Gerencia. El Nacional. E/11

Viloria, Y. (2001) Propuesta de un Modelo para la Organización y Funcionamiento de un Departamento docente de Educación Física dirigido a la Tercera Etapa de Educación Física Básica del Municipio Libertador del Estado Mérida. Trabajo de Grado Especialización de Educación Física, no publicado. Universidad de los Andes- Mérida Venezuela.

Zerpa, C. (2002) Propuesta para la Creación de un Manual de Mantenimiento de las Instituciones Deportivas de la Parroquia Spinetti Dini del Estado Mérida. Trabajo de Grado Especialización de Educación Física, no publicado. Universidad de los Andes. Mérida- Venezuela.

# Anexos

**ANEXO 1**

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

**LA PARROQUIA DE MILLA  
DEPORTE ESCOLAR**

DEPORTES	PRACTICA CONSTANTE	N° DE DEPORTISTAS
Ajedrez	x	15
Atletismo	x	12
	De acuerdo a la programación	
Judo	De acuerdo a la programación	
Gimnasia artística	x	
Gimnasia rítmica	x	
Baloncesto	x	25
Football de campo	x	17
	de acuerdo a la prog.	65
Kicking ball	x	18
Football de salón	de acuerdo a la prog	
Voleboil	x	
Patinaje	de acuerdo a la prog.	
Ping - pon	de acuerdo a la prog	
Tenis		
natación		20
		18
		8 {
		5 {
		} prac. en área fuera de milla

Fuente Inédita: Sandoval, 2004

### Escuelas

ALUMNOS	NOMBRE	CLUB	RESPONSABLE
500	Reinozo Nuñez	Voleibol (m,F) Foobolin (M) Gimnasia Rítmica Danza	Gerardo Cuevas  Egle Quintero
1094	Vicente Davila	Ajedrez –Basket Ball (A-B-C) Foobal de sala (a.B.C)	Liendo Depablos
320	Camilo Contreras	Balocesto Atletismo (m,F)	Donato
375	Glasis de Carnevali	Fooball de Sala Kicking ball	Carlos Inoel
280	San José de la Sierra	Ajedrez, Basket ball	
ULA	Cancha se Soft Ball	Muñoz Ora	
ULA	Canchas de Fooball	Muñoz Ora	

Fuente: Nestor Sandoval. Auscultación febrero 2004

### DEPORTES EXTRAESCOLAR

DEPORTES	ZONA	Nº DE DEPORTISTAS	CANCHA	RESPONSABLE
Taichi	Milla Central	7	Si x / No	Gimnas
Karate Do	"	170	x	Body Bulding
Spining	"	52	x	Gimnas
Tai-box	"	29	x	"
Aerobic	"	80	x	"
Pesas	"	60	x	" " " "
Fooball Sala	"	160 campeonato	x	Gimnas
Foobollin	"	80 Campeonato	x	Club Cayco E.B.Rivas Dávila
Ejercicio para la salud				" " "
Interdisciplinarios	Hoyada de Milla	46	x	Casa seccional jubilados ULA
Soft ball	"	25	x	Club San antonio
Ejercicio para la salud	La Milagrosa	16	x	Casa Comunal Prof. Guerrero
Voleibol	La Milagrosa	Campeonatos		
Karate Do	"	35	x	Ryobu – Kay
Foot-ball	Santa Maria	18	x	Club Bethoven
Kung fu	La Milagrosa	30	x	Wu Shu
Football de sala	"	60	x	Casa Comunal
Karate Do	El amparo	35	x	Shito Ruy
Cclismo	Chorros de milla	5		
		7		
Football de salón	El amparo	40	x	Marcos Quintero
Football de Salón	La calera	18		Club Ranger Boys
Pesas		40		ULA
Football de sala	La Milagrosa	15		
Caminata	A. Universidad	15		Iniciativa propia
Caminata	Chorros de Milla	13		" "
Juegos de mesa recreativos	Hoyada de Milla	45		Copacabana Club

Fuente Inédita: Sandoval 2004

**ANEXO 2**

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

¿Que son los Consejos Parroquiales Deportivos?

Es el instrumento de vinculación de las parroquias con las Alcaldías para coordinar los planes y programas deportivos de la comunidad.

Organizar y vincular al las diferentes comunidades de las parroquias del municipio con instituciones públicas y privadas, con la finalidad de desarrollar y planificar actividades deportivas, recreativas y para la salud que garanticen el disfrute de los derechos sociales consagrados en la CRBV.

Cuáles son los objetivos específicos de los Consejos Regionales Deportivos?

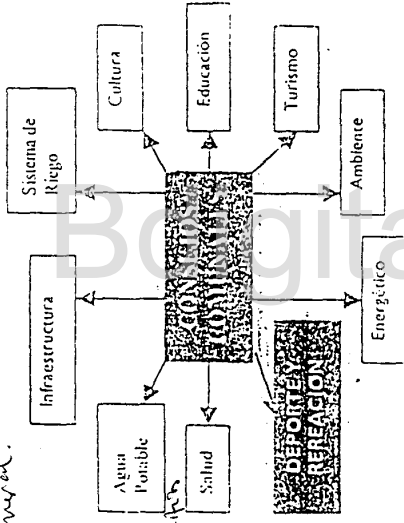
- Escenario de participación amplia de organización, elaboración de políticas, planes deportivos y la ejecución de las actividades programadas en su localidad.
- Establecer el Plan de construcción, recuperación, mantenimiento y la conservación de las instalaciones deportivas en su localidad.
- Implementar mecanismos, estrategias de masificación a través de la creación de Unidades de Atención Deportiva, Recreativas y para la Salud, para los diferentes sectores de la sociedad (niños, jóvenes, adultos, Personas discapacitadas, penitenciario y laboral).
- Elaborar proyectos para presentarlos y establecer convenios con instituciones y organizaciones públicas y privadas (nacionales o internacionales)
- Ejercer mecanismos de seguimiento, control y evaluación de las actividades programáticas, financieras y de otra índole que se deriven de las decisiones colectivas del Consejo Parroquial Deportivo y las comunidades involucradas.

¿Quiénes componen los Consejos Deportivos Parroquiales?

- Las ONG's de la Comunidad,
- Los clubes deportivos
- Las escuelas deportivas
- Los representantes de los planteles educativos
- Las Asociaciones de Vecino
- Las Juntas Parroquiales
- Los dirigentes y líderes de la Comunidad.

¿Cómo se elabora el Plan de Inversión Municipal?

objetivo CPD general.



¿Cómo puedo saber como involucro a la comunidad cuantos recursos le corresponden al municipio?

El Alcalde presentará al CLPP y a las comunidades organizadas la cifra o monto total de la inversión y los detalles que sean necesarios. Generalmente se hace en el mes de octubre a noviembre de cada año.

¿Cómo puedo como integrante de mi comunidad participar en el desarrollo de mi Municipio?

Participando en la elaboración de proyectos que beneficien al sector a donde pertenecen de acuerdo a las necesidades. Formando parte activa de los Concejos Comunales, ya que en el seno de ellos, se deben elaborar las propuestas, proyectos y necesidades de las comunidades que deberán ser llevados al CLPP para buscar los medios de resolverlos.



INMADER  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
GOBIERNO DEL ESTADO MÉRIDA  
INSTITUTO MERIDENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

## CLPP CONSTRUYENDO EL PODER LOCAL

La creación de los Consejos Locales de Planificación y Políticas Públicas (CLPP), esta prevista en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Artículo 182 y la participación de los ciudadanos en la formulación de las propuestas de inversión municipal en el Artículo 184 numeral 3.

Se consagra la Participación Social para garantizar que los ciudadanos realicen propuestas, identifiquen prioridades y formulen opiniones en el proceso planificador en la Ley Orgánica de Planificación (Artículo 53 y 59) y la Ley Orgánica de Administración Pública.



INSTITUTO MERIDENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
AL CALLE MERIDENSE EN LOS CUERPOS DEL MUNICIPIO MÉRIDA

**ANEXO 3**

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

Realizarán una asamblea general el próximo martes

# Entrenadores exhortan al Ejecutivo regional a cumplir promesa de pago

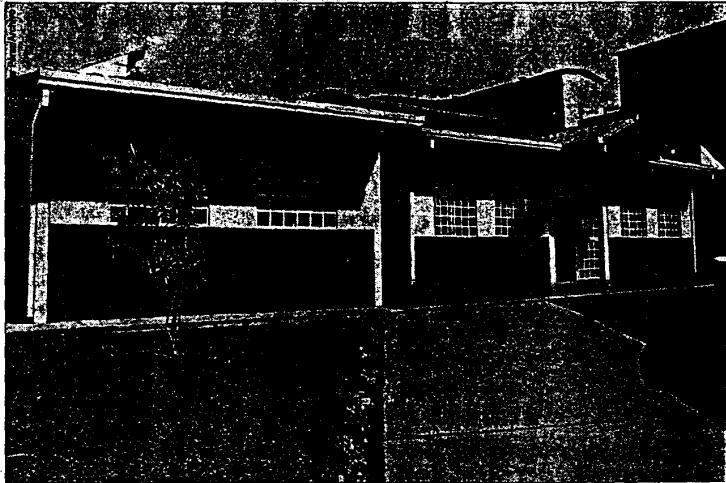
**GUILLERMO DALLAS, PRESIDENTE DEL SINDICATO QUE REPRESENTA A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS ANTE EL INSTITUTO MERIDEÑO DEL DEPORTE, SEÑALÓ QUE LA ASAMBLEA GENERAL SERÁ CON TODOS LOS ENTRENADORES Y PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS PARA BUSCAR UN MECANISMO QUE LOGRE SOLVENTAR LA DEUDA QUE TIENE EL ESTADO MERIDEÑO CON LOS PREPARADORES FÍSICOS**

*Marily Ortega  
Frontera*

La promesa de pago que realizó el gobernador del estado Mérida, Florencio Porras, a los entrenadores que contribuyeron con la preparación física de los atletas que participaron en los Juegos Nacionales Andes 2005 no se ha cumplido, según lo anunció Guillermo Dallas, presidente del sindicato que representa a las asociaciones deportivas ante el Instituto Merideño del Deporte (Inmeder).

Ante la falta de pago, Dallas informó que el próximo martes a las 9:30 de la mañana se realizará una asamblea general con todos los entrenadores y presidentes de las asociaciones deportivas para buscar un mecanismo que logre solventar la problemática que tiene el Estado merideño con respecto al deporte.

"A casi un mes de haber terminado las competencias nacionales no se ha podido tener una reunión concreta ni con el actual presidente de Inmeder, Jorge Cegarra, ni con el que va a recibir la institución, para que nos den una respuesta del por qué del incumplimiento de pago", mencionó Dallas.



Asociaciones deportivas discutirán acciones para que directivos de Inmeder cancelen la deuda

Aclaró que la situación que está perjudicando a más de 25 entrenadores que acudieron a los Juegos Nacionales en Táchira y Trujillo es que no se les ha cumplido con el pago correspondiente a su trabajo y a la promesa realizada por el gobernador del estado.

Por su parte, Jorge Baptista, también representante de las asociaciones ante Inmeder, manifestó que en la reunión se definirán los mecanismos necesarios para lograr una entrevista con el director de Inmeder, donde finiquiten el día y la fecha de pago.

En cuanto al monto que se les adeuda a los entrenadores merideños, Baptista manifestó que la cantidad se cuantificará dependiendo del color de medalla y la cantidad de la misma que se haya logrado en las competencias nacionales por disciplina.



El monto que se les adeuda depende del número de medallas obtenidas

**ANEXO 4**

Bdigital.ula.ve

En los Juegos Deportivos Nacionales

# Atletas merideños aspiran a 20 millones por preseas de oro

José Antonio García  
Frontera

Ayer jueves, en horas de la mañana, los atletas merideños, en asamblea general, llegaron a consenso sobre sus peticiones respecto a su actuación en los Juegos Deportivos Nacionales Andes 2005.

Luego de dos horas de debates, que fueron dirigidos por Cristian Sevilla, representante de los atletas ante el directorio de Inmeder, llegaron a la conclusión en solicitar al gobernador del estado, Florencio Porras, la cantidad de 20 millones de bolívares por medalla de oro ganada en la contienda deportiva de diciembre. Así mismo hicieron petición y firmaron la correspondencia pidiendo 12 millones por preseas de plata, ocho por medalla de bronce, tres millones por el cuarto lugar y dos millones por el quinto puesto.

Además de la petición monetaria solicitan una beca en unidades tributarias actualizadas mínimas hasta los próximos Juegos Deportivos Nacionales.

"Consideramos, nosotros los atletas, que representamos a Mérida en los Juegos del 2005, que al atleta que obtenga dos o tres medallas se le cancele el mismo incentivo por cada una de las medallas, mencionado en la propuesta", destacan en una de las notas aprobadas ayer.

De otro lado piden que no les den fideicomiso, pero que el premio o incentivo se les cancele el día 12 de febrero como en años anteriores, es decir el Día de la Juventud.



Atletas que representarán a Mérida en los Juegos Nacionales Andes 2005 al momento de firmar la propuesta de peticiones sobre sus incentivos

"Solicitamos que esta propuesta se asegure mediante un contrato de compromiso con el Gobierno Bolivariano y Revolucionario del estado Mérida con los atletas que vamos a los Juegos Deportivos Nacionales Andes 2005", precisaron.

Además, hicieron saber la petición de que se les reconozca con un incentivo las medallas durante el año 2005 a los atletas que han obtenido este galardón.

Cristian Sevilla, como representante de los atletas ante el directorio de Inmeder, destacó que aunque fueron más de 40 atletas a la reunión, a los que faltaron les harán llegar las peticiones por escrito, a fin de que todos lleguen a un consenso: "Queremos que todos participemos y estemos de acuerdo con la petición, por eso en lo que falta de semana estaremos visitando El Vigía y otros municipios donde hay atletas para los juegos y

hacerles conocer nuestra propuesta", dijo. Luego de concretar todas cada una de las peticiones acordaron que el próximo martes harán llegar, mediante una reunión y por escrito, estas peticiones al gobernador de Estado. Esta vez los atletas no quisieron casas.

## Entrenadores efectuarán su propuesta

De otro lado, los entrenadores también programaron una reunión en pleno para el próximo lunes a las 10 de la mañana, en el gimnasio Gil Fortoul de Inmeder, con el objetivo de elaborar por escrito sus peticiones durante los Juegos Deportivos Nacionales Andes 2005.

En este sentido, Jorge Baptist hizo un llamado a todos los entrenadores que asistirán a los juegos para dicha asamblea.

Bdip... (Large watermark text across the page)

**ANEXO 5**

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

Fallaron las casas

# Premiados atletas que ganaron medallas en Cojedes 2003

Tanto esperal...



**RONALD PÉREZ** (Bronce en Karate): "Por fin recibimos este premio, gracias a Dios porque tanto tiempo después de los juegos, bueno tendrían sus razones, pero lo legal es que sean sinceros".



**ZAIDA RODELLO**, (oro en fútbol de salón): "Es justo que ya nos hayan entregado los premios, porque se estaba haciendo tarde, esperamos seguir dándole el oro a Mérida en esta disciplina".



**ROLMY ROJAS** (Oro en boxeo): "Se tardó un poco pero por fin, esperamos que entreguen la casa como nos lo han prometido porque yo, por ejemplo, la necesito".



**RESEMARY LÓPEZ** (Oro en triatlón): "Ya era justo y me parece bien porque así nosotros nos motivamos más que se nos tome en serio. Recomendando para otras competencias que no importa la fecha pero que nos digan una estimada y la cumplan como debe ser para con los atletas".

LA PROPIA OFICINA DE JORGE CEGARRA SIRVIÓ PARA QUE CADA ATLETA PASARA POR SU CHEQUE NOMINADO EN UNA CANTIDAD ACORDE CON SUS MEDALLAS Y EL TOTAL DEL MONTO DE ESTA PREMIACIÓN ALCANZÓ LA CANTIDAD DE 310 MILLONES 500 MIL BOLÍVARES

José Antonio García  
Frontera

Mediante un acto sin protocolo, lo que nos parece muy bien, pero extraño, ayer viernes fueron premiados los atletas de Mérida que ganaron medallas durante su participación en los Juegos Nacionales de Cojedes 2003.

La actividad sin mucho ruido y donde en principio no dejaban entrar a la prensa local, sólo la institucional, se desarrolló en la Secretaría General del estado, con la presencia del director de Inmeder, Guillermo Marrera, la directora técnica de esa institución, Nancy Subarán, Joffre Fernández, director de planificación y el secretario general de gobierno, Jorge Cegarra, entre otros.

La propia oficina de Jorge Cegarra sirvió para que cada atleta pasara por su cheque nominado en una cantidad acorde con su medallas ya fuera de oro, plata o bronce.

Un total de 80 atletas estaban inscritos en la lista para recibir su respectiva premiación, más 32 entrenadores, con el componente adicional que los atletas ganadores de medallas adicionales se les otorgó un fideicomiso el cual le garantizará la atención en gastos médicos, educación y vivienda a lo largo de un año.

De acuerdo a las informaciones aportadas, durante el acto, por el director de planificación de Inmeder, Joffre Fernández, las medallas de oro le entregaron a los atletas 6 millones de bolívares para los que poseen vivienda y un millón 500 mil, más una casa, para los que carecen de este beneficio.

Por su parte, la preseaa de plata otorgó la cantidad de tres millones, mientras que la bronceada acreditó millón y medio.

Del lado de los entrenadores, estos recibieron el 30 por ciento de las medallas acumuladas por disciplina. De acuerdo a lo señalado por Joffre Fernández, el monto de esta premiación alcanza la cantidad de 310 millones 500



Ainéd Otazo recibió su cheque por la medalla de oro que ganó en los Juegos Nacionales de Cojedes 2003



En la gráfica vemos a los atletas cuando esperaban a las oficinas de la Secretaría para pasar a recibir su premio mil bolívares.

Cabe destacar que en principio y mediante información aportada por el departamento de prensa de Inmeder, este acto se desarrollaría en el salón amarillo de la Gobernación del estado, con la presencia de su gobernador. Sin embargo fue cambiado sin previo aviso para la Secretaría General suyo secretario fue el encargado de entregar dicha premiación.

A la salida, a cada atleta se le preguntó sobre la designación de las casas y estos manifestaron que el próximo lunes habrá una reunión para definir cuándo y dónde gozarán de este premio.

Presente al editor de esta revista nacional

**ANEXO 6**

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

**ACTA DE INSTALACIÓN DE CONSEJO DEPORTIVO PARROQUIAL**

En el día de hoy \_\_\_\_\_ del año 2004, siendo las \_\_\_\_\_ se reunieron previa convocatoria en \_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_ Parroquia \_\_\_\_\_ del Municipio \_\_\_\_\_ del Estado Mérida,

los ciudadanos que al final suscriben la presente acta, con la finalidad de constituir como en efecto constituimos el Consejo Deportivo Parroquial correspondiente a la Parroquia \_\_\_\_\_, de conformidad con los articulados establecidos de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, publicado en Gaceta Oficial N° 37 463 de fecha Miércoles 12 de Junio de 2002, el cual queda integrado por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENT.	FIRMA
Coordinación General:			
Secretario General:			
Coord. Deporte Escolar:			
Coord. Organiz. Deportivas:			
Coord. Recreac. Prom. Salud:			

Bdigital.ula.ve

Hábiles, civilmente y con carácter AD HONOREM, quienes mediante éste Consejo Deportivo Parroquial tendrán la misión de convertirse a partir de la presente fecha y en lo sucesivo como Centro Principal de la Participación y Protagonismo de Nuestra Comunidad en la formación, ejecución, control y evaluación de la política deportiva parroquial, así como viabilizar ideas y propuestas para que las comunidades la presenten ante los entes regionales y municipales, en concordancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Conformes firman en \_\_\_\_\_, arriba consignados.

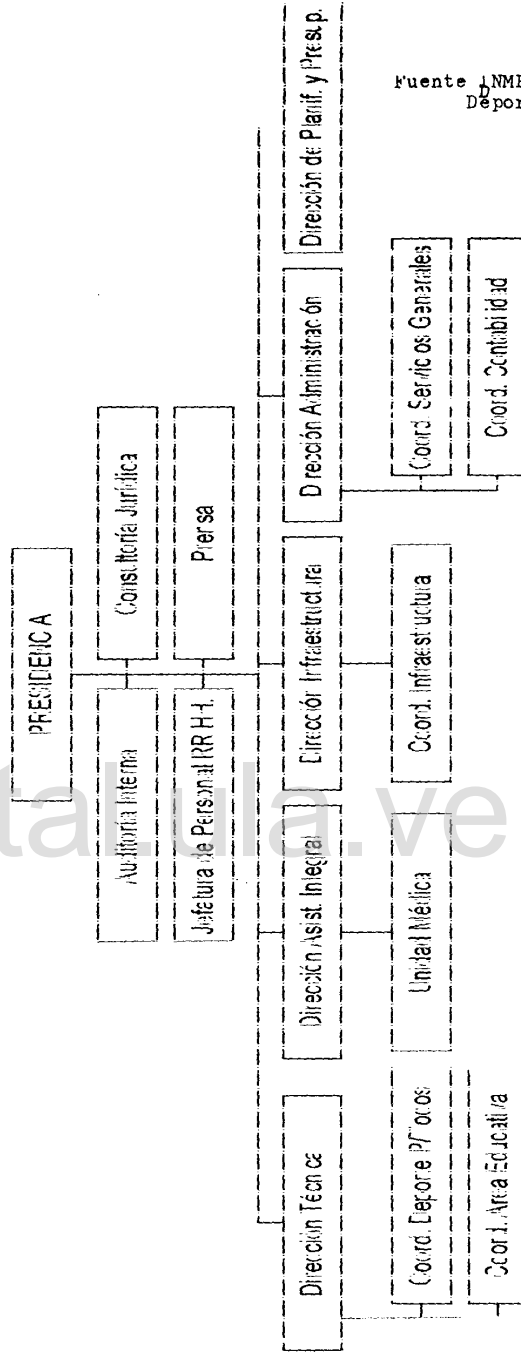
<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>CÉDULA DE IDENTIDAD</u>	<u>FIRMA</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**ANEXO 7**

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

INSTITUTO MERIDENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION  
INMEDER



Fuente INMEDER:  
Deportes para todos

**ANEXO 8**

Bdigital.ula.ve

Reclaman atención para asistir a Junandes

## Atletas encadenaron ayer la sede de Inmeder

**ATLETAS Y DIRIGENTES DEPORTIVOS TOMARON LA DECISIÓN DE PRESIONAR MEDIANTE EL CIERRE PROVISIONAL DE INMEDER PARA QUE ATIENDAN SUS PETICIONES DE CARA A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES**

José Antonio García  
Frontera  
Fotos Alexander Hernández

Las puertas del Instituto Merideño para el Deporte y la Recreación (Inmeder) permanecieron ayer miércoles cerradas por más de cinco horas a petición de los atletas, entrenadores y asociaciones deportivas del estado Mérida, quienes reclamaban a las autoridades su atención para poder participar en los Juegos Deportivos Nacionales Andes 2005.

Desde tempranas horas de la mañana de ayer miércoles, los atletas, en su mayoría clasificados para los Juegos Deportivos Nacionales Andes 2005, hicieron un alto en sus entrenamientos y junto con entrenadores y dirigentes deportivos de asociaciones, comenzaron a llegar a Inmeder.

El objetivo era lograr una respuesta seria con respecto a su atención en cuanto a medicinas, transporte, concentración, alojamiento, material deportivo, etc.

Luego de la asamblea que tuvo lugar en las instalaciones del gimnasio de esgrima, tomaron la decisión de cerrar las puertas de Inmeder hasta lograr una solución para sus diferentes problemas. Fue así como sacaron al personal que laboraba en el instituto y pusieron cadenas en las puertas esperando al Gobernador y al director encargado, Jorge Cegarra.

Durante la espera se cruzaban comentarios sobre la grave situación a la que ha llegado en deporte merideño con tantos recursos como los que se manejan en Venezuela.

### La segunda reunión

A las 12 del mediodía hizo acto de presencia el director del instituto, Jorge Cegarra, y se llevó a cabo la segunda reunión. En primer término hablaron los afectados, y varios atletas manifestaron la falta de atención sería hacia su preparación para los Juegos. Jorge Rodríguez



Las puertas de Inmeder fueron cerradas por atletas y asociaciones deportivas ayer miércoles



Jorge Cegarra declaró en emergencia el deporte en Mérida



El personal de Inmeder debió permanecer fuera de la institución por razones de seguridad

fue uno de los más directos, y destacó, entre otras peticiones, la falta de material para los entrenamientos. "No estamos dispuestos a ir a dar lástima a los Juegos porque aquí no tenemos material para entrenar, no hay topes".

Se conoció de parte de los atletas que en el hotel donde residen algunos, ya los están sacando porque el Gobierno no ha pagado; además, los proveedores reclaman sus pagos, que sobrepasan los mil 400 millones. Por ejemplo, un jugador de fútbol precisó que la selección no había recibido beneficio alguno siendo una selección del estado, etc.

Por su parte, Cristian Sevilla,

representante de los atletas ante el directorio de Inmeder, precisó: "Hay muchas lesiones en los atletas, tanto físicas como mentales, y queremos una solución ya".

### Las propuestas

Algunas propuestas salieron al aire y Jorge Baptista, representante de las asociaciones ante el directorio de Inmeder, sugirió la conformación de una comisión que se encargase de dar solución al flagelo deportivo del estado, ya que consideran imprudente que todas las decisiones recaigan sobre una sola persona: el director.

Por su parte, Jorge Cegarra destacó la importancia de

reestructurar el Instituto y cambiar la Ley, ya que según sus criterios, así podría funcionar mejor, pero con esta petición no estuvieron de acuerdo, ya que esto podría prolongar más la espera y los Juegos están a dos meses, de manera que -coincidieron-, no hay tiempo que perder.

### Declarado en emergencia

Luego de escuchar los reclamos de atletas, entrenadores y representantes de asociaciones, Jorge Cegarra, consciente del problema, se declaró en emergencia. "Yo declaro este Instituto en emergencia hasta que consiga los recursos necesarios para resolver el problema. No están los recursos, pero me sobra voluntad para buscarlos", dijo.

Respecto a la medicina para los atletas, prometió trazar estrategias con Corposalud a fin de conseguir una mejor atención.

Sin embargo, luego de dos horas buscando soluciones, tanto los atletas como los entrenadores, dirigentes deportivos y el director de Inmeder, convinieron en reunir el directorio del Instituto ayer mismo en horas de la tarde y hacer llegar la propuesta a la que lleguen mañana viernes en otra asamblea, que pautaron para las 9 de la mañana. "El viernes tenemos que tener una solución porque si no, las aguas correrán por otro cauce", remató Jorge Baptista, quien sirvió de vocero principal del deporte merideño en este asunto.

ANEXO 9

**Bdigital.ula.ve**

C.C.Reconocimiento

Cuadro 4. Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, según Municipio y Parroquia en el estado Mérida, año 2001

Municipio	Parroquia	INBI	Hogares	%
Milla		Hogares no Pobres	3.004	56,33
		Hogares en Pobreza Relativa	1.736	32,93
		Hogares en Pobreza Extrema	573	10,74
		<b>Total</b>	<b>5.333</b>	<b>100,00</b>
	Osuna Rodríguez	Hogares no Pobres	2.479	56,41
		Hogares en Pobreza Relativa	1.400	31,85
		Hogares en Pobreza Extrema	516	11,74
		<b>Total</b>	<b>4.395</b>	<b>100,00</b>
	Sagrario	Hogares no Pobres	1.341	71,25
		Hogares en Pobreza Relativa	463	24,60
		Hogares en Pobreza Extrema	78	4,14
		<b>Total</b>	<b>1.882</b>	<b>100,00</b>
El Morro	Hogares no Pobres	23	6,97	
	Hogares en Pobreza Relativa	97	29,39	
	Hogares en Pobreza Extrema	210	63,64	
	<b>Total</b>	<b>330</b>	<b>100,00</b>	
Los Nevados	Hogares no Pobres	8	5,59	
	Hogares en Pobreza Relativa	25	17,48	
	Hogares en Pobreza Extrema	110	76,92	
	<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>100,00</b>	
Miranda	Capital Miranda	Hogares no Pobres	915	29,72
		Hogares en Pobreza Relativa	1.107	35,95
		Hogares en Pobreza Extrema	1.057	34,33
		<b>Total</b>	<b>3.079</b>	<b>100,00</b>
	Andrés Eloy Blanco	Hogares no Pobres	165	29,52
		Hogares en Pobreza Relativa	222	39,71
		Hogares en Pobreza Extrema	172	30,77
		<b>Total</b>	<b>559</b>	<b>100,00</b>
	La Venta	Hogares no Pobres	54	13,01
		Hogares en Pobreza Relativa	152	36,63
		Hogares en Pobreza Extrema	209	50,36
		<b>Total</b>	<b>415</b>	<b>100,00</b>
Piñango	Hogares no Pobres	30	9,38	
	Hogares en Pobreza Relativa	68	21,25	
	Hogares en Pobreza Extrema	222	69,38	
	<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100,00</b>	
Obispo Ramos de Lora	Capital Obispo Ramos de Lora	Hogares no Pobres	425	19,08
		Hogares en Pobreza Relativa	685	30,75
		Hogares en Pobreza Extrema	1.118	50,18
		<b>Total</b>	<b>2.228</b>	<b>100,00</b>
	Eloy Paredes	Hogares no Pobres	254	18,59
		Hogares en Pobreza Relativa	453	33,16
		Hogares en Pobreza Extrema	659	48,24
		<b>Total</b>	<b>1.366</b>	<b>100,00</b>
	San Rafael de Alcázar	Hogares no Pobres	102	11,06
		Hogares en Pobreza Relativa	280	30,37
		Hogares en Pobreza Extrema	540	58,57
		<b>Total</b>	<b>922</b>	<b>100,00</b>
Padre Noguera	Municipio Autónomo	Hogares no Pobres	189	31,40
		Hogares en Pobreza Relativa	236	39,20
		Hogares en Pobreza Extrema	177	29,40
		<b>Total</b>	<b>602</b>	<b>100,00</b>
Pueblo Llano	Municipio Autónomo	Hogares no Pobres	397	17,21
		Hogares en Pobreza Relativa	711	30,82
		Hogares en Pobreza Extrema	1.199	51,97
		<b>Total</b>	<b>2.307</b>	<b>100,00</b>
Rangel	Capital Rangel	Hogares no Pobres	470	34,33
		Hogares en Pobreza Relativa	514	37,55
		Hogares en Pobreza Extrema	385	28,12
		<b>Total</b>	<b>1.369</b>	<b>100,00</b>
	Cacute	Hogares no Pobres	86	28,76
		Hogares en Pobreza Relativa	130	43,48
		Hogares en Pobreza Extrema	83	27,76
		<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>100,00</b>

Cont.

**ANEXO 10**

C.C.Reconocimiento

Cuadro 23.11. Hogares en situación de Pobreza con el Método de Líneas de Pobreza por Ingresos en el Municipio Libertador, Parroquia Milia del Estado Mérida

Hogares	% de pobreza Extrema		% de pobreza Crítica		% de Clase Media		% de Clase Alta	
	Ingresos < 1 Canasta Alimentaria	Ingresos < 2 Canastas Alimentarias	Ingresos < 2 Canastas Alimentarias	Ingresos entre 2 y 10 Canastas Alimentarias	Ingresos entre 2 y 10 Canastas Alimentarias	Ingresos > 10 Canastas Alimentarias	Ingresos > 10 Canastas Alimentarias	
Perfiles Sociales Basados en Promedios	11,27	21,65	21,65	59,28	59,28	7,80	7,80	
Número de Miembros	5	4	4	4	4	3	3	
Número de Ocupados	1	1	1	2	2	2	2	
Miembros Dependientes	2	2	2	1	1	0	0	
Número de Hijos	2	2	2	2	2	1	1	
Número Padres Jefes de Hogares por cada 100 Madres Jefes de Hogares	149,67	177,30	177,30	187,86	187,86	293,33	293,33	
Situación Conyugal del Jefe del Hogar	Casado(a)	Casado(a)	Casado(a)	Casado(a)	Casado(a)	Casado(a)	Casado(a)	
% de Jefes de Hogar Casados	42,40	45,60	45,60	46,21	46,21	52,63	52,63	
% de Jefes de Hogar Unidos	15,85	17,17	17,17	15,47	15,47	11,15	11,15	
Número de Menores de 14 años	1	1	1	1	1	0	0	
Escolaridad del Jefe del Hogar	Básica /Primaria	Básica /Primaria	Básica /Primaria	Media	Media	Universitario	Universitario	
Razón de Dependencia	66,57	59,37	59,37	41,85	41,85	28,03	28,03	
Tasa de Desocupación	3,58	3,45	3,45	3,30	3,30	0,90	0,90	
Tipo de Vivienda	Casa	Casa	Casa	Casa	Casa	Casa	Casa	
% de Hogares Unifamiliares	3,90	2,10	2,10	8,20	8,20	0,90	0,90	
Ingreso Promedio	99.498,93	217.409,14	217.409,14	484.266,69	484.266,69	1.513.294,12	1.513.294,12	
Promedio de Personas por Hogar	4,96	4,75	4,75	3,89	3,89	2,84	2,84	
Número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	5	5	5	6	6	6	6	
	1	1	1	0	0	0	0	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Mérida, Censo 2001.

Nota: Se tomó como referencia el monto de la Canasta Alimentaria Normativa de Octubre 2001 (156.891,51 Bs.)

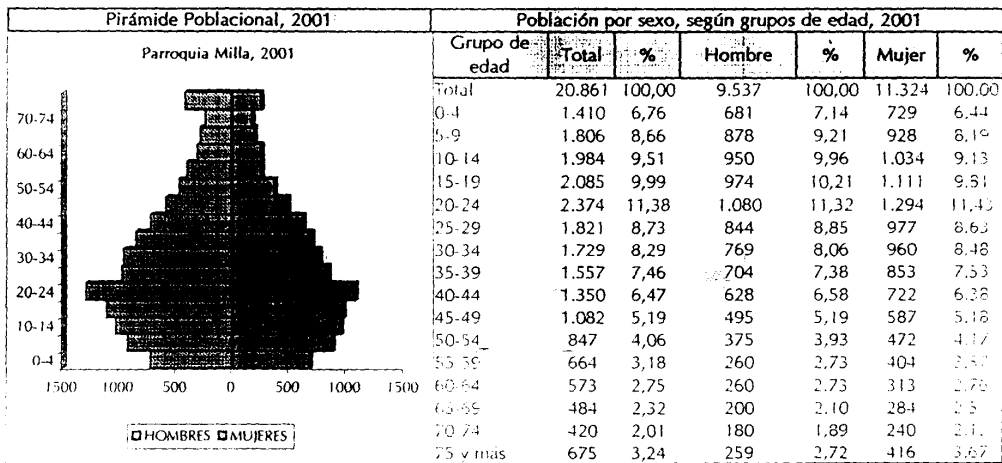
**ANEXO 11**

**Bdigital.ula.ve**

**C.C.Reconocimiento**

Anexo 11

FICHA PARROQUIAL  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
PARROQUIA MILLA



Indicadores poblacionales, según concepto, 2001		Edades especiales, por sexo, según grupo de edad, 2001						
Indicador	Total	Grupo de edad	Total	%	Hombre	%	Mujer	%
Índice de Masculinidad	84,22	0 - 3	1.080	5,18	518	47,96	562	52,04
Razón de dependencia menor de 15	0,37	4 - 6	1.004	4,81	492	49,00	512	51,00
Razón de dependencia mayor de 64	0,11	7 - 13	2.745	13,16	1.308	47,65	1.437	52,35
Razón de dependencia	0,48	14 - 17	1.485	7,12	725	48,82	760	51,18
Razón de reemplazo	3,29	18 - 24	3.345	16,03	1.520	45,44	1.825	54,56
% en edad Fza. Trabajo (15 a 64)	67,50	25 - 64	9.623	46,13	4.335	45,05	5.288	54,95
% menor de 18	30,27	Mayor de 64	1.579	7,57	639	40,47	940	59,53
% en 3ra edad (64 y más)	7,57	Edad Mediana	27,118					

Estadísticas vitales, según concepto, 2001		Tasa de Mortalidad, según principales causas de consulta, 2000			
Concepto	Total	Principales Causas	Total	Tasa	% de la Parr.
Nacimientos	363	Cáncer	23	11,03	2,36
% Nacimientos respecto al municipio	9,67	Enfermedades del corazón	20	9,59	2,03
Defunciones	119	Accidentes de Todo Tipo	16	7,67	1,64
% Defunciones respecto al municipio	12,99	Enfermedades Cerebrovasculares	13	6,23	1,33
Matrimonios	95	Diabetes	9	4,31	0,91
% Matrimonios respecto al municipio	9,67	Suicidios y Homicidios	5	2,40	0,51
Divorcios	-	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2	0,96	0,20
% Divorcios respecto al municipio	-				
Suicidios	-				
% Suicidios respecto al municipio	-				

**ANEXO 12**

**Bdigital.ula.ve**

**C.C.Reconocimiento**

## CUESTIONARIO

- 1) **¿Visita Ud. o lo visitan las instituciones deportivas descentralizadas INMEDER – IMD.?**
  
- 2) **¿Ha sido invitado para participar en actividades recreativas, deportivas, desarrolladas por las instituciones deportivas descentralizadas (INMEDER-IMD), tales como: ejercicio para la salud, aeróbic, yoga, danza, tope?**
  
- 3) **¿Cómo se ha enterado o informado sobre los integrantes de la directiva de los institutos deportivos descentralizados INMEDER –IND?**
  
- 4) **¿Ha obtenido información por parte de las instituciones deportivas descentralizadas (INMEDER-IMD) sobre los procedimientos o formas de obtener los recursos del servicio público que ellos prestan.**
  
- 5) **¿Todos los servicios que le ha prestado las instituciones deportivas descentralizadas se debe a que ud. ha acudido a los entes institucionales o las autoridades le han visitado?**
  
- 6) **¿Cuándo acude a las instituciones deportivas descentralizadas y por cualquier motivo no es atendido; la institución le fija agenda con hora y fecha determinada para una atención futura?**
  
- 7) **La veces que ha logrado sus objetivos en el servicio público deportivo por parte de INMEDER \_IMD ¿A que debe su logro?**
  
- 8) **¿Qué tipo de actividad de servicio público debe realizar las instituciones deportivas descentralizadas (INMEDER- IMD) en la Parroquia?**

**ANEXO 13**

**Bdigital.ula.ve**

**C.C.Reconocimiento**

# Se cansó Mayela Molina

La atleta merideña Edivigis Mayela Molina, se cansó de esperar el cumplimiento de promesas, y de recibir vejaciones de parte de las autoridades de Inmeder, y lo dijo sin que quede lugar a dudas: "Victor Parra cumple con la promesa de aumentarme la beca, o definitivamente no concurriré en los Juegos Andes 2005".

Mayela es atleta internacional de potencia, fue la abanderada por Mérida de los Juegos Copeles 2003, donde ganó oro y estableció récord nacional. Fue la atleta del año 2004 electa por Inmeder y ganó ese año la medalla de oro en el Mundial de Potencia en Sudáfrica, por lo que se cumplió la garantía segura de medalla para nuestro estado en los Juegos Andes 2005.

En larga conversación con el periodista, la atleta expuso sus frustraciones por sentirse irrespetada. "Aste todo quiero decir, que va haciendo tiempo que me han venido presentando prohibenas, aquí utilizando mi nombre para que yo si fuese un atleta de desarrollo y el ejemplo más respetado, tanto para mí como para los otros atletas de alto nivel, los cuales pertenecemos a la selección nacional".

Mayela es merideña y quiere a su estado, por eso ha desechado muchas ofertas para competir por otro estado, incluso las últimas que fueron de Guárico y Anzoátegui, que le ofrecieron una beca de 500 mil bolívares, apartamento y cubrirle todos sus gastos de estudios".

Mientras tanto en Mérida tiene una beca de 100 mil bolívares desde el año 2003, que no le alcanza para nada, pues aunque disfruta también de una beca del INO por selección nacional y además tiene alojamiento en el Gimnasio de Rítmica "Flor Iva", y alimentación, el dinero no le alcanza para sus gastos personales y los estudios, por lo que hablo en nombre de Victor Parra y le digo que le iba a dar el merecido aumento, pero hasta ahora nada.

"En abril cobré el primer pago que se retrasó la beca a princi-



La atleta merideña desechó ofertas de otros estados, por defender a Mérida, pero aquí la irrespetan

había dejado esperando, lo que considero una falta de respeto". Le preguntamos porqué este año no fue al Mundial de Potencia.

"Al mundial no pude asistir porque primero la Federación Venezolana de Potencia no contaba con los recursos necesarios, y por otra parte estuve en una concentración a mediados de marzo en Valencia, pedí los pasajes por Inmeder, me dijeron que si me los iban a dar y el día que me tocó viajar no se aparecieron por ningún lado ni se manifestaron, por lo que pensé que si no me dieron unos simples pasajes de autobús, cómo sería si pudiese recurrir para asistir al Mundial, en el cual tenía grandes posibilidades de estar entre las tres mejores del mundo, y más aún cuando es a nivel adulto".

## Espera por material

Este año Mayela sólo ha recibido un par de botas para entrenar, y "supuestamente la indumentaria deportiva viene en camino, lo que venigo escuchando desde que comenzaron a entregar los materiales, y mientras tanto no tenemos con qué entrenar. Gracias a Dios está el convenio de Inmeder con el gimnasio "La Cucaracha" y esto nos permite entrenar allí, pero me pregunto qué pasará con la potencia el año próximo, porque no tenemos gimnasio, cuando en realidad la potencia es un deporte que en los últimos cinco años le ha dado al estado gran cantidad de medallas a nivel nacional e internacional".

## Somos alcahuetas

El primer llamado que quiero hacer es a los demás atletas, además de los entrenadores y asociaciones entre otros, que dejemos ya de ser alcahuetas. De verdad siento que yo también lo he sido, y la culpa no es de uno sino de todos, que somos unos alcahuetas porque tapamos por aquí y tapamos por allá. Vamos a

levantarnos y a hacernos sentir, que por eso es que recibimos becas bajas, alimentación no muy buena por el escaso recurso que se le da al restaurante que presta la atención, medicamentos dicen que si hay y a la final no hay, la atención médica no funciona como debe ser, aquí los atletas de muy alto nivel han sido tratados como los atletas de desarrollo".

"Quiero hacer un llamado al señor Gobernador, que por favor nos cumpla con las casas ofrecidas desde Lara 2001 y Copeles 2003, porque aquí hay padres y madres de familia que necesitamos de las casas, unos por estudio, otros por ganar alquileres, están trabajando de día o de noche para poder mantenerse.

Nosotros hacemos esto porque nos hace, porque aquí el deporte merideño se hace con las uñas". Recordó Mayela que "hay atletas que se deben trasnochador para poder subsistir, a pesar de que nos dan una alimentación, un alojamiento y una beca que prácticamente es irrisoria, porque hoy en día se puede hacer con 5, 10, 20 y hasta 30 mil bolívares y algunos pocos que recibimos cien mil bolívares, y tampoco alcanza. Si el sueldo mínimo no le alcanza a un trabajador, cómo quieren que esas cantidades nos alcancen a nosotros, si nos sirven únicamente para comprar los tickets".

## Por escrito

Finalmente afirmó Mayela Molina que no crecerá más en promesas de Victor Parra, y si le ofrece el aumento de la beca, quiere que se lo ratifique por escrito.

"Si el aumento va, quiero que me lo aseguren por escrito, porque ya no creo en promesas verbales, quiero que algo firmado y sellado, porque que sea firmado y sellado, los otros atletas que somos de alto nivel, porque aquí prácticamente nos tienen como atletas de desarrollo, y a veces hasta por debajo de ellos".

ganar medallas, no va a los juegos para Mérida, y si me dan el aumento que me prometieron para entrenar y por el que aún espero, también voy a los Juegos Andes 2005 por los récords nacionales de los juegos, que están también en mi poder".

## Señor embarque

Así como lo ha hecho con otros muchos atletas y dirigentes, Victor Parra dejó esperando a Mayela Molina. "Hablé con Victor Parra y él me pasó una reunión para el jueves pasado para las 9:00 de la mañana, estuve allí y me dejó plantado, porque lo esperé más de dos horas y no se apareció por ningún lado, no me pasó ningún comunicado o explicación de porque me

para mantener el peso, y ahora no se que iré a comer".

## Cumplir la palabra

Varias veces lo dijo y fue enérgica Mayela Molina, "estoy muy molesta, y yo si voy a cumplir mi palabra, de verdad es que no voy a los juegos, como lo hice en el 2001, si a mí no me aumentan la beca, lo lamento mucho, será mi estado, vivo aquí, hago todo aquí, pero si a mí no me aumentan la beca y no cumplen con las casas, que también es necesario para nosotros, que estamos residenciados acá, que estudiamos acá y que todo lo necesitamos acá, no voy a los juegos".

Recalcó la atleta que así tenga pérdidas, pues no recibiría los premios que seguramente le ofrecerían a los atletas merideños que

**ANEXO 14**  
**Bdigital.ula.ve**

# Denuncian ausencia de políticas para apoyar a los atletas merideños



Rafael Munelo destacó que está de acuerdo que atletas merideños busquen apoyo en otros estados.

El atletismo aún no ha comenzado los entrenamientos.

**EL ENTRENADOR DE ATLETISMO, RAFAEL MUNELO, ASEGURÓ QUE LA MAYORÍA DE LOS COMPETIDORES QUE OBTUVIERON PRESEAS DE ORO EN LOS PASADOS JUEGOS NACIONALES ÁNDES 2005 SON MERIDENOS QUE REPRESENTAN A OTROS ESTADOS**

*Marilyn Ortega  
Frontera*

aptitudes físicas, hacia otros países. Aseguró que la mayoría de los competidores que obtuvieron preseas de oro en los pasados Juegos Nacionales Ándes 2005 son merideños que representan a otros estados, "ya que sencillamente los organismos deportivos de Mérida no les prestan el apoyo necesario". "La falta de atención y motivación por parte de los organismos competentes ha originado que grandes figuras deportivas como el ciclista estrella, José Rujano, se vayan a otros estados llevándose un mérito que le corresponde por origen a los merideños".

Munelo aseguró que es partidario de apoyar al atleta merideño que decide irse a otra ciudad, donde le van a prestar la atención necesaria, los servicios básicos y las

condiciones económicas, ya que en la entidad, "no hay conciencia deportiva por parte de los organismos gubernamentales". Puntualizó que inmeder depende básicamente de los atletas y de los entrenadores, por ende sus directivos deben plantearse políticas en pro de los beneficios de sus protagonistas, ya que de lo contrario, "no tendría ciencia que funcione el instituto".

## Atletismo sin prácticas

El entrenador de atletismo del estado Mérida, manifestó su preocupación porque aún no han comenzado las prácticas de esta disciplina deportiva, debido a que la mayoría de los atletas que conforman la selección viven en

otros municipios y el estado no ha prestado los recursos para el alojamiento y la comida de los mismos.

Munelo manifestó que los entrenamientos son esenciales, que este año promete competencia de alta categoría, "no hemos tenido respuestas por parte de Inmederfi del Gobierno regional para solucionar el problema y tratar de concentrar a toda la selección".

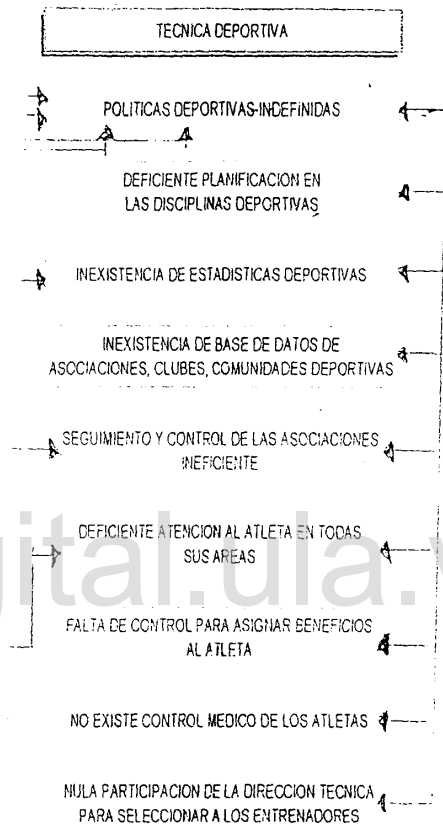
En cuanto a algunas competencias ya programadas por la Federación de Atletismo destacó que el centroamericano que se realizará en Caracas en el mes de mayo Asimismo, el iberoamericano que comienza los fogues de los atletas a partir del mes de marzo en las diferentes ciudades de Venezuela y Mérida participará con dos atletas.

**ANEXO 15**

**Bdigital.ula.ve**

**C.C.Reconocimiento**

# INVENTARIO GENERICO DE PROBLEMAS DETECTADOS



La gestión establecida y realizada en el Instituto de Deportes del Estado Mérida no cumple con el funcionamiento real en cuanto a los objetivos establecidos y relacionados con su estructura organizacional de planeación y de políticas deportivas.

Por lo que considera una reconstrucción de prospectiva organizacional de la Institución.

Fuente inedita León 2000